EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf: 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA
Número de Tomo:
Número de Inscripción: **1085**
Número de Repertorio: **2309**
Fecha de Repertorio: martes, 01 de septiembre de 2020

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA
Folio Inicial: 0
Folio Final: 0
Periodo: 2020

1.- Fecha de Inscripción: martes, 01 de septiembre de 2020 17:04

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Juridica	1793038476001	SAGAR SOCIEDAD DE HECHO		PICHINCHA	TABABELA
VENDEDOR					
Juridica	1790043800001	COHECO S.A.		MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TRIGESIMA QUINTA
Nombre del Cantón: QUITO
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de junio de 2020
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: ☐ Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1080835198	15/08/2018 11:45:39	67694	131.65M2	DEPARTAMENTO 10 A	Urbano

Linderos Registrales:

Se le adjudica a la Compañía Coheco Sociedad Anónima, DEPARTAMENTO 10 A (131,65m2) ubicado en la Urbanizaciòn Pedro Balda de la Parroquia Manta del Cantòn Manta, Provincia de Manabì, Se encuentra planificado con los siguientes ambientes: sala, comedor, cocina, terraza, lavandería, dos baños y dos habitaciones, se circunscribe dentro de las siguientes medidas, linderos y área: Por arriba: lindera Departamento 11 A en 131,65m2; Por abajo: lindera Departamento 9 A en 131,65m2; Por el Sur: lindera área comunal: circulación, aires y vacío hacia losa inaccesible, partiendo desde el Este hacia el Oeste en 1,60m., desde este punto gira hacia el Sur en 5,55m., desde este punto gira hacia el Oeste en 6,95m. Por el Norte: lindera vacío losa inaccesible y terraza Departamento Dúplex 1 (planta baja) en 4,30m; Por el Este: lindera Departamento 10 B, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 3,10m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 2,70m., desde este punto gira hacia el Este en 3,30m., desde este punto gira hacia el Sur en 2,70m., desde este punto gira hacia el Este en 0,30m., desde este punto gira hacia el Sur en 1,65m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,90m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,25m. Por el Oeste: lindera vacío terraza Departamento Dúplex 1 (planta alta) y losa inaccesible, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,90m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,95m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,75m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,60m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m., desde este punto gira hacia el Este en 0,30m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,75m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el Sur en 2,25m. Área:131,65m2 ; Alicuota % 1,0132%; Area de Terreno (m2) 75 m2; Area Comùn (m2) 99,1m2; Area Total (m2) 230,75m2.
Dirección del Bien: "EDIFICIO IBIZA"
Superficie del Bien: 131.65M2
Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1080835081	13/08/2018 11:40:57	67475	30.00M2	ESTACIONAMIENTOS Y BODEGA	Urbano

Linderos Registrales:

Se adjudica a la Compañía COHECO SOCIEDAD ANONIMA.
ESTACIONAMIENTO 62-63 y BODEGA 59 (30,00m2)
Por arriba:lindera área comunal circulación y Estacionamiento 57 en 30,00m2
Por abajo:lindera terreno edificio en 30,00m2
Por el Oeste:lindera área comunal circulación en 2,55m.

Registro de : COMPRA VENTA

Número de Tomo:

Número de Inscripción: **1085**

Número de Repertorio: **2309**

Fecha de Repertorio: martes, 01 de septiembre de 2020

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Periodo: 2020

Por el Este:lindera límite subsuelo 2 en 2,55m.
Por el Norte:lindera Estacionamiento 64-65 y Bodega 60 en 11,77m.
Por el Sur: lindera Estacionamiento 60-61 y Bodega 58 en 11,77m.
Área:30,0m2. area neta 30m2. Alicuotas % 0,2309 Area de terreno m2 17,09 Area comun 22,58 Area total de 52,58m2.
Dirección del Bien: "EDIFICIO IBIZA"
Superficie del Bien: 30.00M2
Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA:
Compraventa de los siguientes bienes inmubles: a) DEPARTAMENTO 10 A (131,65m2) ubicado en la Urbanización Pedro Balda de la Parroquia Manta del Cantón Manta, Provincia de Manabí, Área:131,65m2 ; Alicuota % 1,0132%; Area de Terreno (m2) 75 m2; Area Comùn (m2) 99,1m2; Area Total (m2) 230,75m2; y, b) ESTACIONAMIENTO 62-63 y BODEGA 59 (30,00m2) Área:30,0m2. area neta 30m2. Alicuotas % 0,2309 Area de terreno m2 17,09 Area comun 22,58 Area total de 52,58m2.
El señor Juan José Bertero Pachano comparece en calidad de Gerente de la Cía. COHECO S.A.
El señor Francisco Xavier Mejia Navas comparece en calidad de la sociedad denominada SAGAR SOCIEDAD DE HECHO.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020 **Número de Inscripción: 1085**

Número de Repertorio: 2309

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Uno de Septiembre de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1085 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1793038476001	SAGAR SOCIEDAD DE HECHO	COMPRADOR
1790043800001	COHECO S.A.	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
ESTACIONAMIENTOS Y BODEGA	1080835081	67475	COMPRAVENTA
DEPARTAMENTO 10 A	1080835198	67694	COMPRAVENTA

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 01-sep./2020

Usuario: jessica_roca

Revision / Inscripción por: JESSICA ALEXANDRA ROCA MEZA

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 1 de septiembre de 2020

Factura: 002-002-000096286

20201701035P00850

NOTARIO(A) SUPLENTE LORENA TATIANA PRADO MARCIAL

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701035P00850

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE JUNIO DEL 2020, (12:21)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COHECO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790043800001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JUAN JOSE BERTERO PACHANO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	SAGAR SOCIEDAD DE HECHO	REPRESENTADO POR	RUC	1793038476001	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	FRANCISCO XAVIER MEJIA NAVAS

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	DEPARTAMENTO 10 A, ESTACIONAMIENTO 62-63 Y BODEGA 59, DEL EDIFICIO IBIZA, PARROQUIA MANTA, CANTON MANTA. AVALUO CATASTRAL: USD $ 177383.31

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	150000.00

NOTARIO(A) SUPLENTE LORENA TATIANA PRADO MARCIAL

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 03347-DP17-2020-VS

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ESCRITURA NUMERO: 2020-17-01-035-P00850

ESCRITURA DE: COMPRAVENTA

OTORGADA POR:

COHECO S.A.

A FAVOR DE:

SAGAR SOCIEDAD DE HECHO

CUANTÍA: USD $ 150.000,oo

DI: 2 COPIAS

P.R.R.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, veintidós (22) de junio del año dos mil veinte (2020), ante mí, Doctora Lorena Tatiana Prado Marcial, Notaria Suplente Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, designada mediante acción de personal número cero tres tres cuatro siete guión DP diecisiete guión dos mil veinte – VS (03347-DP17-2020-VS), por licencia concedida al titular Doctor SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: COMPRAVENTA, por una parte el señor JUAN JOSE BERTERO PACHANO como Gerente General y por lo tanto representante legal de la Compañía COHECO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

S.A. en calidad de VENDEDORES; y, por otra parte el señor FRANCISCO XAVIER MEJIA NAVAS como Gerente General y por lo tanto representante legal de la Sociedad denominada SAGAR SOCIEDAD DE HECHO, a quien en lo posterior se le denominará COMPRADORES. Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura pública como documentos habilitantes, y quienes al suscribir el presente instrumento confieren su autorización expresa para la verificación de su información y datos personales en el "Sistema Nacional de Identificación Ciudadana" de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación; cuyos documentos generados en línea, una vez impresos se adjuntan como habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario sobre los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que convienen en celebrar contenidos en las siguientes estipulaciones: "SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase inservar una de la

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

cual conste la siguiente de compra venta: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES**.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de COMPRAVENTA: a) Por una parte, la Compañía COHECO S.A., con número de Registro Único de Contribuyentes uno siete nueve cero cero cuatro tres ocho cero cero cero cero uno (1790043800001), y domiciliada en De los Naranjos N44-421 y De los Granados de la ciudad de Quito, representada por su Gerente General el señor Juan José Bertero Pachano, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro uno tres tres cuatro tres seis (1704133436), casado, con dirección domiciliaria en la calle JOSÉ GÓMEZ Ntreinta y dos guión doce (N32-12) y Barón Von Humboldt, edificio Toscana, quinto piso en esta ciudad de Quito y electrónica jcueva@lex-ec.org, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le denominará como VENDEDORA; y b) Por otra parte, la sociedad denominada SAGAR SOCIEDAD DE HECHO, con número de Registro Único de Contribuyentes uno siete nueve tres cero tres ocho cuatro siete seis cero cero uno (1793038476001), y domiciliada en Tulio Garzon S/N y Justo Coello, representada por su Gerente General el señor Francisco Xavier Mejía Navas, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía uno siete cero siete dos seis ocho siete nueve uno (1707268791), casado, con dirección domiciliaria Manuel Iturrey N veinte y ocho guión cero cinco (N28-05) y electrónica fxmejia@hotmail.com a quien para efectos de este contrato se le denominará como COMPRADOR..-

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO- El VENDEDOR es propietario del Departamento diez (10) A, estacionamientos sesenta y dos (62) y sesenta y tres (63), y bodega cincuenta y nueve (59), del edificio Ibiza, ubicado en la ciudad de Manta, provincia de Manabí. Su adjudicación se realizó mediante escritura pública de declaratoria de propiedad horizontal, celebrada el dos (2) de julio de dos mil dieciocho (2018) ante el Doctor Santiago Enrique Fierro Urresta, Notario Primero del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad de la misma ciudad el trece (13) de Agosto de dos mil dieciocho (2018), con número de inscripción trece (13), en el repertorio número cinco tres ocho uno (5381). Los referidos bienes constituyen una alícuota del uno coma dos cuatro cuatro uno por ciento (1,2441%) del total del inmueble. Es intención del VENDEDOR dar en venta los inmuebles descritos, a favor del COMPRADOR, por corresponder también con su voluntad. De este modo, se celebra la presente COMPRAVENTA e, incluso de antemano a la transferencia del dominio del bien, El COMPRADOR acepta el respectivo régimen de propiedad horizontal que rige al edificio IBIZA y su correspondiente reglamento interno de co propiedad y decide someterse a sus disposiciones.- DOS.- El Gerente General de COHECO S.A. no requiere autorización de la Junta General de Accionistas en virtud de que de conformidad con el artículo doce libteral b) de los Estatutos Sociales, el inmueble no llega a la cuantía de quinientos mil dólares a partir de la cual sí se requeriría de autorización de

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

la Junta General de Accionistas.- **CLÁUSULA TERCERA.- OBJETO DE LA COMPRAVENTA**.- Con estos antecedentes, el VENDEDOR da en venta y perpetua enajenación con todos sus derechos, usos y costumbres a favor del COMPRADOR, los siguientes bienes Departamento diez (10) A, estacionamientos sesenta y dos (62) y sesenta y tres (63), y bodega cincuenta y nueve (59), del edificio Ibiza, ubicado en la ciudad de Manta, provincia de Manabí. Los linderos generales del terreno unificado en el que se encuentra el edificio IBIZA son: POR EL NORTE: sesenta coma diecisiete metros (60,17 m) playa de Mar; POR EL SUR: cincuenta y nueve coma sesenta metros (59,60 m) - calle pública; POR EL ESTE: ciento veintiocho coma setenta y siete metros (128,77 m) - Edificio Las Olas y calle pública de la Urbanización del señor Cristóbal Chang y Doctor Hugo Andrade; POR EL OESTE: ciento veinte coma noventa y dos metros (120,92 m) - lote número dos (2), lote número tres (3) y calle pública. La superficie total del inmueble es de siete mil cuatrocientos dos coma treinta y nueve, metros cuadrados (7,402.39 m2). Los linderos específicos de los bienes que COHECO S.A. transifere y que están en el edificio Ibiza son: (a) DEPARTAMENTO DIEZ (10) A: de ciento treinta y uno coma sesenta y cinco metros cuadros (131,65 m2) ubicado en la Urbanización Pedro Balda de la parroquia Manta del cantón Manta, provincia de Manabí.- POR ARRIBA: lindera Departamento Once (11) A, en ciento treinta y un coma sesenta y cinco metros cuadrados (131,65 m2); POR ABAJO: lindera Departamento Nueve (9)

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

A en ciento treinta y un coma sesenta y cinco metros cuadrados (131,65 m2); POR EL SUR: lindera Área comunal: circulación, aires y vacío hacia losa inaccesible, partiendo desde el Este hacia el Oeste en uno coma sesenta metros (1,60 m), desde este punto gira hacia el Sur en cinco coma cincuenta y cinco metros (5,55 m) y desde este punto gira hacia el Oeste en seis coma noventa y cinco metros (6,95 m); POR EL NORTE: lindera vacío losa inaccesible y terraza Departamento Dùplex uno (1) (planta baja) en cuatro coma treinta metros (4,30m); POR EL ESTE: lindera Departamento diez (10) B, partiendo desde el Norte hacia el sur en tres como diez metros (3,10m), desde este punto gira hacia el Oeste en cero coma quince metros (0,15m), desde ese punto gira hacia el Sur en dos coma setenta metros (2,70m), desde ese punto gira hacia el Este en tres como treinta metros (3,30m), desde ese punto gira hacia el Sur en dos coma setenta metros (2,70m), desde ese punto gira hacia el Este en cero coma treinta metros (0,30m), desde ese punto gira hacia el Sur en uno como sesenta y cinco metros (1,65m), desde este punto gira hacia el Oeste en cero coma noventa metros (0,90m), desde ese punto gira hacia el Sur en tres como veinte y cinco metros (3,25m); POR EL OESTE: lindera vacío Terraza Departamento Dúplex Uno (1) (planta alta) y losa inaccesible, partiendo desde el Norte hacia el Sur en uno coma noventa metros (1,90 m), desde este punto gira hacia el Oeste en cero coma cuarenta y cinco metros (0,45 m), desde este punto gira hacia el Sur en tres coma noventa y cinco metros (3,95 m), desde este

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

punto gira hacia el Oeste en cero coma setenta y cinco metros (0,75 m), desde este punto gira hacia el Sur en tres coma sesenta metros (3,60), desde este punto gira hacia el Oeste en cero coma cuarenta y cinco metros (0,45 m), desde este punto gira hacia el Sur en tres coma cuarenta y cinco metros (3,45 m), desde este punto gira hacia el ESTE en cero coma treinta metros, desde este punto gira hacia el sur en tres coma setenta y cinco metros, desde este punto gira hacia el OESTE en cero coma treinta metros (0,30m), desde este punto gira hacia el SUR en dos coma veinte y cinco metros (2,25m).- ÁREA: ciento treinta y un coma sesenta y cinco metros cuadrados (131,65 m2).- Area neta (metros cuadrados) Ciento treinta y uno coma siete metros cuadrados.- ALICUOTA uno coma cero uno tres dos por ciento (1,0132%); AREA DE TERRENO.- (metros cuadrados) Setenta y cinco metros cuadrados; AREA COMUN (metros cuadrados) Noventa y nueve coma uno metros cuadrados; AREA TOTAL: (metros cuadrados) doscientos treinta coma setenta y cinco metros cuadrados.- (b) ESTACIONAMIENTO SESENTA Y DOS (62) Y SESENTA Y TRES (63) Y BODEGA CINCUENTA Y NUEVE (59): (treinta metros cuadrados, 30m) POR ARRIBA: lindera Área comunal circulación y estacionamiento cincuenta y siete (57) en treinta metros cuadrados (30,oo m2); POR ABAJO: lindera Terreno edificio en treinta metros cuadrados (30,oo m2); POR EL OESTE: lindera Área comunal circulación en dos coma cincuenta y cinco metros (2,55 m); POR EL ESTE: lindera límite Subsuelo dos (2) en dos coma cincuenta y cinco metros

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

(2,55 m); POR EL NORTE: lindera Estacionamiento sesenta y cuatro (64) guión sesenta y cinco (65) y bodega sesenta (60) en once coma setenta y siete metros (11,77 m); POR EL SUR: lindera Estacionamiento sesenta (60) guión sesenta y uno (61) y Bodega cincuenta y ocho (58) en once coma setenta y siete metros (11,77 m); ÁREA: treinta metros cuadrados (30,oo m2).- **CLAUSULA CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Las partes contratantes acuerdan que el justo precio total por la compraventa de los precitados bienes inmuebles que son objeto del presente contrato, es la suma de CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US$ 150,000), valor que es cancelado por el COMPRADOR de la siguiente manera: a) Cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US$ 40,000) que fueron pagados a la suscripción de la promesa de compra venta; y, b) El saldo de ciento diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US$ 110,000), que pese a lo pactado en la promesa de compraventa será cancelada al momento de la firma de la presenta escritura pública de compra venta y se haya verificado que todos los documentos habilitantes se han adjuntado a la escritura correspondiente.- Los inmuebles objeto del presente contrato fueron ya entregados por el VENDEDOR al COMPRADOR a la fecha de la firma de la promesa de compra venta esto es en el año dos mil diecinueve a su entera satisfacción, mismos que se encontrarán libre de todo gravamen o afectación que impida su inmediata disposición y uso conforme consta del

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

certificado del Registro de la Propiedad de Manta que se agrega a esta escritura.- **CLÁUSULA QUINTA.- DECLARACIONES**.- Las partes de manera expresa declaran lo siguiente: a) Que aceptan expresa e incondicionalmente el precio fijado por los inmuebles prometidos en venta. b) El VENDEDOR declara que los bienes objeto del presente contrato se encuentran libres de todo gravamen, prohibición de enajenar, demanda o cualquier otra limitación a su libre transferencia.- **CLAUSULA SEXTA.- COSTOS, GASTOS Y TRIBUTOS.**- Todos los costos, gastos, impuestos, tributos, tasas, etc. que genere la celebración del presente instrumento público serán de cuenta exclusiva del COMPRADOR, excepto el de plusvalía o utilidad que en caso de causarse será cancelado por el VENDEDOR; dado que el inmueble fue entregado ya al comprador en el año dos mil diecinueve las partes pactan que la obligación de pago del impuesto predial le corresponde al COMPRADOR desde el año dos mil veinte.- **CLAUSULA SEPTIMA.- ACEPTACION Y RATIFICACION**: Las partes aceptan y ratifican en todos sus términos las estipulaciones constantes en las cláusulas de este contrato y el COMPRADOR declara que conoce y se somete a las normas sobre propiedad horizontal vigentes en el EDIFICIO IBIZA así como al reglamento interno de co propiedad que rige en el edificio sobre el cual está ya familiarizado ya que se encuentra en posesión del predio; el comprador está autorizado a inscribir la presente escritura pública en el Registro de la Propiedad de Manta.- **CLAUSULA OCTAVA.-**

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

SOLUCION DE CONFLICTOS, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Toda controversia, discrepancia o diferencia derivada de este contrato; o que guarde relación directa o indirecta con este, o con su cumplimiento o ejecución será resuelta por los Jueces competentes de la ciudad de Quito, parroquia Iñaquito y al trámite previsto en el Código Orgánico General de Procesos." Hasta aquí la minuta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Juan Carlos Cueva Serrano, Abogado profesional con matricula número tres dos seis cuatro del C.A.Q. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario, a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

JUAN JOSE BERTERO PACHANO
C.C. No. 1704133436

FRANCISCO XAVIER MEJIA NAVAS
C.C. No. 1707268791

DRA. LORENA PRADO MARCIAL
NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMA QUINTA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

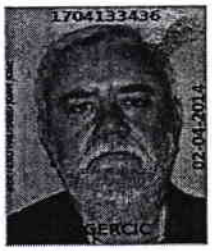

Número único de identificación: 1704133436

Nombres del ciudadano: BERTERO PACHANO JUAN JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LANFRANCO TAMAYO LIZABETA ADELE

Fecha de Matrimonio: 17 DE NOVIEMBRE DE 1976

Nombres del padre: BERTERO CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PACHANO MARIA TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2020

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 208-319-06973

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704133436

Nombre: BERTERO PACHANO JUAN JOSE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2020

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 203-319-06975

203-319-06975

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707268791

Nombres del ciudadano: MEJIA NAVAS FRANCISCO XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OSORIO GARCIA MARIA DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 16 DE ABRIL DE 2010

Nombres del padre: MEJIA ZUÑIGA CESAR AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NAVAS GARCES CECILIA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2020

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notaría Pública 35 D.M. Quito

N° de certificado: 207-319-07039

207-319-07039

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1707268791

Nombre: MEJIA NAVAS FRANCISCO XAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2020

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 207-319-07044

207-319-07044

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Factura: 002-002-000096287

20201701035C02532

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20201701035C02532

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 10 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 10 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 22 DE JUNIO DEL 2020, (12:22).

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20201701035C02532

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento que me fue exhibido en 12 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 12 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 22 DE JUNIO DEL 2020, (12:22).

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20201701035C02532

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 12 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) FRANCISCO XAVIER MEJIA NAVAS, de la página web y/o soporte electrónico, el día de hoy 22 DE JUNIO DEL 2020, a las 12:22, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 22 DE JUNIO DEL 2020, (12:22).

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

NOTARIO(A) SUPLENTE LORENA TATIANA PRADO MARCIAL

DRA. LORENA PRADO MARCIAL

ESPACIO EN BLANCO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170413343-6

APELLIDOS Y NOMBRES
BERTERO PACHANO
JUAN JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1955-09-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LIZABETA
LANFRANCO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BERTERO CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PACHANO MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-04-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-02

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

V4343V4222

000552141

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0003 M JUNTA N°
0003 - 165 CERTIFICADO N°
1704133436 CÉDULA N°

BERTERO PACHANO JUAN JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: RUMIÑAHUI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: SAN RAFAEL
ZONA:

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

DRA. LORENA PRADO MARCIAL
NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMA QUINTA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

22 JUN 2020

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

35398

Quito, 1 de junio de 2017

Señor
JUAN JOSÉ BERTERO PACHANO
CC 1704133436

Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de hacerle conocer que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía COHECO S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designar a Usted para el cargo de Gerente General de la compañía por el período estatutario de tres años contados a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legítimamente reemplazado. Usted reemplaza en estas funciones al Sr. GUSTAVO ERNESTO CORREA HOLGUÍN.

En el desempeño de su cargo le corresponden los deberes y atribuciones constantes en el estatuto social de la compañía, debiendo por tanto Usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo de Quito, el 7 de marzo de 1972, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 22 de marzo de 1972. La compañía se transformó, cambió su denominación a COHECO S.A., adoptó y codificó sus estatutos sociales y se escindió mediante escritura pública de 1 de mayo de 2011, celebrada ante el Notario Tercero de Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 14 de diciembre de 2011. La compañía reformó sus estatutos sociales mediante escritura pública de 22 de noviembre de 2013 ante el Notario 29 de Quito e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 21 de enero de 2014.

Atentamente,

GUSTAVO ERNESTO CORREA HOLGUÍN
CC. 1703077303

ACEPTACIÓN.- Impuesto el contenido del nombramiento que antecede, lo acepto en esta fecha, Quito, 1 de junio de 2017.

JUAN JOSÉ BERTERO PACHANO
CC 1704133436

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 35398

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	27227
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8699
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COHECO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BERTERO PACHANO JUAN JOSE
IDENTIFICACIÓN:	1704133436
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

REF. ESTAT. RM# 203 DEL 21/01/2014 NOT. 29 DEL 22/11/2013.- AN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito
22 JUN 2020

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

DRA. LORENA PRADO MARCIAL
NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMA QUINTA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	1790043800001
RAZÓN SOCIAL:	COHECO S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	COHECO S.A.
REPRESENTANTE LEGAL:	BERTERO PACHANO JUAN JOSE
CONTADOR:	CEVALLOS PEREZ TAMARA FARAH
CLASE CONTRIBUYENTE:	ESPECIAL
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	22/03/1972
FEC. INSCRIPCIÓN:	31/10/1981	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	25/09/2019
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMERCIALIZACION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL Y HORIZONTAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: MONTESERRIN Calle: DE LOS NARANJOS Numero: N44-421 Interseccion: AV. DE LOS GRANADOS Edificio: COHECO Referencia ubicacion: A DOS CUADRAS DE PRONACA Telefono Trabajo: 022434820 Email: gerencia.financiera@coheco.ec Apartado Postal: 17-21-266 Fax: 022467644 Web: WWW.COHECO.COM Celular: 0987211888

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE IVA
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	4	**ABIERTOS**	4
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	**CERRADOS**	0

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Código: RIMRUC2020001373187
Fecha: 29/05/2020 17:27:43 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1790043800001

RAZÓN SOCIAL: COHECO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 22/03/1972

NOMBRE COMERCIAL: COHECO S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES, ESCALERAS MECANICAS Y OTROS SISTEMAS ELECTRICOS PARA EDIFICIOS Y OBRAS EN CONSTRUCCION.
COMERCIALIZACION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL Y HORIZONTAL.
SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES.
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE ASCENSORES ASÍ COMO ESCALERAS MECÁNICAS EN EDIFICIOS U OTROS PROYECTOS DEDICADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTAS AUTOMÁTICAS Y GIRATORIAS EN EDIFICIOS U OTROS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: MONTESERRIN Calle: DE LOS NARANJOS Numero: N44-421 Interseccion: AV. DE LOS GRANADOS Referencia: A DOS CUADRAS DE PRONACA Edificio: COHECO Telefono Trabajo: 022434820 Email: gerencia.financiera@coheco.ec Apartado Postal: 17-21-266 Fax: 022467644 Web: WWW.COHECO.COM Celular: 0987211888 Email principal: contabilidad.1@coheco.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/01/1995

NOMBRE COMERCIAL: COHECO S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES, ESCALERAS MECANICAS Y OTROS SISTEMAS ELECTRICOS PARA EDIFICIOS Y OBRAS EN CONSTRUCCION.
COMERCIALIZACION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL Y HORIZONTAL.
SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES.
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE ASCENSORES ASÍ COMO ESCALERAS MECÁNICAS EN EDIFICIOS U OTROS PROYECTOS DEDICADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTAS AUTOMÁTICAS Y GIRATORIAS EN EDIFICIOS U OTROS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: ATARAZANA Calle: BLANCA MUÑOZ Numero: S/N. Interseccion: ELIAS MUÑOZ Referencia: A UNA CUADRA DE LA UNIVERSIDAD LAICA Oficina: PB Telefono Trabajo: 042286888 Fax: 042291532 Web: COHECO@COHECO.COM Email: gerencia.financiera@coheco.ec Email principal: contabilidad.1@coheco.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 31/03/2006

NOMBRE COMERCIAL: COHECO S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES, ESCALERAS MECANICAS Y OTROS SISTEMAS ELECTRICOS PARA EDIFICIOS Y OBRAS EN CONSTRUCCION.
COMERCIALIZACION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL Y HORIZONTAL.
SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES.
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE ASCENSORES ASÍ COMO ESCALERAS MECÁNICAS EN EDIFICIOS U OTROS PROYECTOS DEDICADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTAS AUTOMÁTICAS Y GIRATORIAS EN EDIFICIOS U OTROS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Calle: RAFAEL SALAS Numero: S/N Interseccion: BERNARDO DE LEGARDA Referencia: A UNA CUADRA DEL COLEGIO BILINGUE Telefono Trabajo: 072888237 Telefono Trabajo: 072881695 Web: COHECO@COHECO.EC Telefono Trabajo: 072813019 Email: gerencia.financiera@coheco.ec Celular: 0987211903 Email principal: contabilidad.1@coheco.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/09/2013

NOMBRE COMERCIAL: COHECO S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES, ESCALERAS MECANICAS Y OTROS SISTEMAS ELECTRICOS PARA EDIFICIOS Y OBRAS EN CONSTRUCCION.
COMERCIALIZACION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL Y HORIZONTAL.
SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES.
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE ASCENSORES ASÍ COMO ESCALERAS MECÁNICAS EN EDIFICIOS U OTROS PROYECTOS DEDICADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTAS AUTOMÁTICAS Y GIRATORIAS EN EDIFICIOS U OTROS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: CALLE M1 Numero: S/N Interseccion: CALLE M2 Referencia: DIAGONAL HOTEL ORO VERDE Edificio: MANTA BUSINESS CENTER Piso: 11 Oficina: 1102 Telefono Domicilio: 052678590 Fax: 052678590 Email principal: contabilidad.1@coheco.ec

Santiago Guerrón Ayala

Tribunal Quinto D.M. Quito

Código: RIMRUC20200001373187

Fecha: 29/05/2020 17:27:43 PM

22 JUN 2020

DRA. LORENA PRADO MARCIA

NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMA QUINTA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA 170726879-1
APELLIDOS Y NOMBRES
MEJIA NAVAS
FRANCISCO XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1978-10-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA DEL P
OSORIO GARCIA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
V3333V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEJIA AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NAVAS CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMIÑAHUI
2015-04-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-29

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

DRA. LORENA PRADO MARCIAL
NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMA QUINTA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
22 JUN 2020

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1793038476001

RAZON SOCIAL: SAGAR SOCIEDAD DE HECHO

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: MEJIA NAVAS FRANCISCO XAVIER

CONTADOR: AVILES SALINAS GABRIEL ALEX

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	09/12/2019	**FEC. CONSTITUCION:**	05/12/2019
FEC. INSCRIPCION:	09/12/2019	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

K64300002 ACTIVIDADES DE INVERSIONES EN VALORES MOBILIARIOS (ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TABABELA Calle: TULIO GARZON Número: SN Intersección: JUSTO COELLO Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL PARQUE CENTRAL DE TABABELA Email: gabriel.aviles86@gmail.com Email: fxmejia@hotmail.com Celular: 0999020095 Telefono De Referencia: 022505137 Celular:

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

SRI DIRECCION ZONAL 9 COD: SC34941 09 DIC 2019 USUARIO AGENCIA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JFMA210619 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 09/12/2019 16:16:16

Dr. Santiago Guerrón Arias
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1793038476001

RAZON SOCIAL: SAGAR SOCIEDAD DE HECHO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 09/12/2019

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

K64200002 ACTIVIDADES DE INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES EFECTUADOS POR CUENTA DE OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS (SOCIEDADES DE INVERSIÓN INMOBILIARIA).
K64300002 ACTIVIDADES DE INVERSIONES EN VALORES MOBILIARIOS (ACCIONES OBLIGACIONES, EFECTOS, LOTES DE VALORES MOBILIARIOS DE LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN, ETC.).

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TABABELA Calle: TULIO GARZON Número: SN Intersección: JUSTO COELLO Referencia: A DOS CUADRAS DEL PARQUE CENTRAL DE TABABELA Email: gabriel.aviles86@gmail.com Email: fxmejia@hotmail.com Celular: 0999020095 Telefono De Referencia: 022505137

SRi DIRECCIÓN ZONAL 9
Se verifica que los documentos de soporte y certificación de relación originales presentados corresponden a la información ingresada
COD: SC34941 09 DIC 2019
USUARIO AGENCIA
Firma del servidor responsable
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JFMA210619 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 09/12/2019 16:16:16

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notaría Trigésima Quinta - D.M. Quito
doy fe que las fotocopias que anteceden en 1 foja, guardan conformidad con el documento que me fue exhibido.
22 JUN 2020
DRA. LORENA PRADO MARCIAL
NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMA QUINTA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Factura: 001-004-000091666

20191701001P06301

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701001P06301

ACTO O CONTRATO:
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 5 DE DICIEMBRE DEL 2019, (9:51)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MEJIA NAVAS FRANCISCO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707268791	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GARCIA PASQUEL FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703553568	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	3000.00

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO PARA ADULTOS MAYORES (P)	
ESCRITURA N°:	20191701001P06301
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE DICIEMBRE DEL 2019, (9:51)
OTORGA:	NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO
OBSERVACIÓN:	

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA Quito - Ecuador

NIHIL PRIUS FIDE NOTARIA PRIMERA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE HECHO

DENOMINADA SAGAR SOCIEDAD DE HECHO

OTORGADA POR:

FRANCISCO XAVIER MEJIA NAVAS;

Y

FERNANDO GARCÍA PASQUEL

CUANTÍA: USD 3.000,00

DI 2 COPIAS

!!!! AC !!!!

ESCRITURA NUMERO: P06301-.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves cinco (05) de diciembre de dos mil diecinueve, ante mí, Doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**; comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, el señor **FRANCISCO XAVIER MEJIA NAVAS**, por sus propios y personales derechos. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad número uno siete cero siete dos seis ocho siete nueve uno (1707268791), de estado civil casado,

Dr. Santiago Guerrón Ayala 35 Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, calle Río Pangor Lote veinte y cinco, sector Buena Esperanza, Tumbaco, teléfono cero nueve nueve nueve cero dos cero cero nueve cinco, con correo electrónico fxmejia@hotmail.com; y por otra parte, el ingeniero **FERNANDO GARCIA PASQUEL**, por sus propios y personales derechos. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad número uno siete cero tres cinco cinco tres cinco seis ocho (1703553568), de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, Calle Yasuní N cuarenta y cuatro ciento veinte y uno e Isla Isabela, teléfono cero nueve ocho tres nueve cero dos dos dos cinco (0983902225), correo electrónico fgp_53@yahoo.com. Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse en la calidad en la que comparecen, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia se agregan. Bien instruidos por mí, el Notario, sobre el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la constitución de sociedad de hecho que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la constitución de una sociedad de hecho, contenida en las cláusulas que a continuación se determinan: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública los señores FRANCISCO XAVIER MEJIA NAVAS Y FERNANDO GARCIA PASQUEL. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse que la ejercen por sus

Lic. Santiago Guerrón Ayala
35
Trigésimo Quinto - D.M. Quito

propios derechos. **SEGUNDA: VOLUNTAD DE CONSTITUIR:** Los comparecientes en virtud de esta escritura pública constituyen una sociedad de hecho que se denominará SAGAR SOCIEDAD DE HECHO, como en efecto lo hacen, por así convenir a sus mutuos intereses. **TERCERA: OBJETO.-** La sociedad de hecho se dedicará especialmente a las siguientes actividades: a) llevar a cabo inversiones de cualquier tipo, clase, especie y modo permitido por la Ley, de sus propios recursos o de sus socios; b) invertir, desarrollar y ejecutar proyectos relacionados con las industrias farmacéutica, cosmética, alimenticias, industrias en general, entre otras; c) importación, exportación, comercialización, arrendamiento de todo tipo de bienes muebles o inmuebles que permita el comercio y las Leyes de la República del Ecuador. Para la realización de sus propósitos podrá invertir, de cualquier forma o mecanismo permitido por la Ley, sea de manera directa o a través de otras sociedades nacionales o extranjeras; podrá comprar, vender, arrendar, gravar y enajenar bienes muebles e inmuebles, administrarlos; podrá ejercer, delegar y sustituir poderes generales y especiales inclusive procuraciones judiciales; podrá girar, aceptar, endosar, protestar letras de cambio y pagarés, además para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá celebrar toda clase de actos y contratos, tales como contratos de asociación, cuentas de participación o consorcio de actividades de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, para la realización de una actividad determinada dentro de su objeto social, adquirir para sí acciones, participaciones o derechos de compañías existentes o intervenir en la constitución de nuevas compañías, participando como parte del contrato constitutivo; actuar a través de su representante legal como

NOTARIA PRIMERA Quito -Ecuador

NIHIL PRIUS FIDE NOTARIA PRIMERA

Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

mandante o mandataria, consejera, promotora, agente, intermediaria o representante de personas naturales o jurídicas, sean nacionales o extranjeras, pudiendo éste delegar a favor de terceros, parcial o totalmente sus facultades; y, abrir toda clase de cuentas corrientes, comerciales y bancarias. En general la sociedad podrá realizar toda clase de actos contratos y operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas, que sean acordes con su objeto social o conveniente para su cumplimiento.. **CUARTA: DOMICILIO.-** El domicilio principal de la sociedad de hecho, será esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, pudiendo establecerse sucursales de la misma, en cualquier tiempo y lugar del país si el caso lo amerita. **QUINTA: PLAZO.-** No se expresa el plazo, más se entenderá que principia la sociedad a la fecha de suscripción del presente instrumento y que durará en forma indefinida, salvo el derecho de renuncia que les asiste a cada uno de los socios. **SEXTA: CAPITAL SOCIAL.-** El capital de la sociedad de hecho es de TRES MIL DOLARES, que declaran aportar los socios en la presente fecha, en dinero efectivo y de curso legal, en la siguiente forma: el señor FRANCISCO XAVIER MEJIA NAVAS aporta a la sociedad de hecho la suma de MIL QUINIENTOS DOLARES, es decir el CINCUENTA por ciento (50%) del capital, FERNANDO GARCIA aporta a la sociedad de hecho la suma de MIL QUINIENTOS DOLARES, es decir el CINCUENTA por ciento (50%). **SEPTIMA: REPARTO DE UTILIDADES.-** Para los resultados de cada ejercicio económico se aplicará un porcentaje en beneficio de cada socio a prorrata de su aportación al capital. La distribución de beneficios y pérdidas no se entenderá ni respecto de la gestión de cada socio, ni respecto de cada negocio particular. En todo lo que no estuviera estipulado en

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

este instrumento, se regirá la sociedad de hecho a lo establecido en el Título Vigésimo Sexto (XXVI) del Libro Cuarto (IV) del Código Civil. **OCTAVA: REPRESENTACION LEGAL:** La representación legal y extrajudicial de la sociedad estará a cargo de un Apoderado General, quien estará facultado a suscribir cuanto contrato sea necesario para la administración de la sociedad. Las facultades otorgadas al Apoderado se enumeran a continuación: a) Suscribir todos los contratos de carácter civil y mercantil para la ejecución de las actividades comerciales en las que incursione la sociedad, incluidos contratos de compra venta de bienes inmuebles; b) Contratar empleados, aceptar renuncias, presentar trámites de desahucio y visto bueno ante las autoridades correspondientes; c) Comparecer ante las autoridades tributarias para obtener el Registro Unico de Contribuyentes (RUC), presentar reclamos, firmar formularios y ejecutar cuanto trámite sea necesario; d) Comparecer ante las autoridades de carácter aduanero para la ejecución de cualquier trámite; e) Comparecer ante cualquier institución financiera para abrir cuentas a nombre de la sociedad, girar, endosar cheques; f) Realizar cualquier trámite ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; g) Participar de juntas generales de socios o accionistas donde la sociedad de hecho sea parte interesada; h) Comparecer a nombre de la sociedad ante cualquier Juez, Tribunal Arbitral o autoridad de justicia, ya sea para presentar o contestar demandas, presentar desistimientos, negociar y transigir, suscribir finiquitos; i)Realizar todas las gestiones que sean necesarias para el normal funcionamiento de la sociedad sin otras limitaciones que las contempladas en la ley. **NOVENA.- NOMBRAMIENTO DE APODERADO GENERAL:** Los comparecientes acuerdan nombrar al

NOTARIA PRIMERA Quito -Ecuador

NIHIL PRIUS FIDE NOTARIA PRIMERA

Dr. Santiago Guerrón Ayala Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

señor FRANCISCO XAVIER MEJIA NAVAS como Apoderado General de SAGAR Sociedad Hecho, la cual se constituye mediante este documento. **DECIMA.- CONVENIO ARBITRAL.-** Toda controversia o diferencia derivada de este contrato será resuelta con la asistencia de un mediador del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. En el evento que el conflicto no fuere resuelto mediante este procedimiento, las partes someten sus controversias a la resolución de un Tribunal de Arbitraje que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito y a las siguientes normas: a) El árbitro será seleccionado conforme a lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación; b) Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo que expida el Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del leudo arbitral; c) Para la ejecución de medidas cautelares el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar el auxilio de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno; d) El Tribunal Arbitral estará integrado por un árbitro; e) El procedimiento arbitral será confidencial; y, f) El lugar del arbitraje será en las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. Usted Señor Notario, sírvase incluir las demás cláusulas de orden y estilo que fueren necesarias para la perfecta validez y eficacia jurídica de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que se halla firmada por el doctor Martín Borja Espinosa con registro número diecisiete dos mil doce diez diecinueve del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Esc. #10630.1.

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA Quito -Ecuador

en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo cuanto doy fe.-

NIHIL PRIUS FIDE NOTARIA PRIMERA

FRANCISCO XAVIER MEJIA NAVAS

C.C. 1707268791

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE NOTARIOS

FERNANDO GARCIA PASQUEL

C.C. 1703553568

Ante mí Notario

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 170726879-1

APELLIDOS Y NOMBRES
MEJIA NAVAS
FRANCISCO XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1976-10-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA DEL PILAR
OSORIO GARCIA

COPIA PRIMERA DE CUMPLIDO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A) DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE es conforme a su original que me fue presentado en [illegible] fojas útiles.
Quito a, 05 DIC 2019
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Cantón Quito

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEJIA ZUÑIGA CESAR AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NAVAS GARCES CECILIA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-01-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-01-25

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 MARZO - 2019

0002 M — JUNTA No.
0002 - 006 — CERTIFICADO No.
1707268791 — CÉDULA No.

MEJIA NAVAS FRANCISCO XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: TUMBACO
ZONA: 2

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

NOTARIA PRIMERA
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 170355356-8
APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA PASQUEL
FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1953-06-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ELIZABETH
LASSO VALDIVIESO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL
V1111I2112
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PASQUEL HILDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-02-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-09

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A) DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL. DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está conforme a su original que me fue presentado, en ______ fojas útil(es).
Quito a, 05 DIC 2019
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE
0006 M
JUNTA No.
0006 - 081
CERTIFICADO No.
1703553568
CÉDULA No.
GARCIA PASQUEL FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: RUMIPAMBA
ZONA: 4

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707268791

Nombres del ciudadano: MEJIA NAVAS FRANCISCO XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OSORIO GARCIA MARIA DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 16 DE ABRIL DE 2010

Nombres del padre: MEJIA ZUÑIGA CESAR AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NAVAS GARCES CECILIA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2019
Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guérrón Ayala

N° de certificado: 199-282-75731

199-282-75731

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA PRIMERA Quito -Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

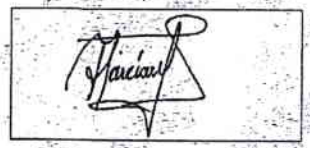

Número único de identificación: 1703553568

Nombres del ciudadano: GARCIA PASQUEL FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LASSO VALDIVIESO MARIA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nombres del padre: GARCIA ARTURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PASQUEL HILDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrero Ayala

Nº de certificado: 197-282-75751

197-282-75751

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Mariano Trigésimo Quinto - D.M.

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE HECHO DENOMINADA SAGAR SOCIEDAD DE HECHO; y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el cinco de diciembre de dos mil diecinueve.-

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

El documento que antecede es fiel comp
de la copia certificada que me fue exhib
y en fe de ello, la suscribo y sello en
Quito a,

DRA. LORENA PRADO MARCIAL
NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMA QUINTA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

22 JUN 2020

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

Manta, 26 de Agosto del 2020

CERTIFICADO DE EXPENSAS

La Administración de la ***PROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIO IBIZA*** *con* ***RUC Nº 1391878966001*** *representada legalmente por el* ***Sr. FRANCISCO VICENTE VERA PEÑAFIEL*** *portador de la Cédula de Ciudadanía Nº* ***131331471-6****, ubicada en el Barrio Umiña I en la Ciudad de Manta,* ***CERTIFICA*** *que, revisado los respectivos registros, se desprende que el propietario del* ***Departamento 10A, Estacionamiento Nº 62, Estacionamiento Nº 63 y Bodega Nº 59*** *del edificio mencionado* ***NO mantiene ninguna obligación pendiente*** *y se encuentra al día en el pago de las EXPENSAS ordinarias.*

Ing. Francisco Vera Peñafiel
C.C. 1313314716
ADMINISTRADOR EDIFICIO IBIZA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en ... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 16 JUN 2020

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1391878966001

RAZON SOCIAL: EDIFICIO IBIZA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: VERA PEÑAFIEL FRANCISCO VICENTE

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	26/09/2018	**FEC. CONSTITUCION:**	02/07/2018
FEC. INSCRIPCION:	26/09/2018	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: UMIÑA 1 Calle: ARRECIFE Número: S/N Edificio: IBIZA Referencia ubicación: A LADO DEL EDIFICIO LAS OLAS Celular: 0981620503 Email: ibiza.manta_adm@outlook.com

DOMICILIO ESPECIAL:

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ ZONA 4\ MANABI	**CERRADOS:**	0

SRI ZONAL 4 Servicio de Rentas Internas

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en ..... hojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta, 16 JUN 2020

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO PÚBLICO

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 26 SEP 2018

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Firma del Servidor Responsable
Oficina: PORTOVIEJO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: CECE010408 **Lugar de emisión:** PORTOVIEJO/CALLE LOS **Fecha y hora:** 26/09/2018 13:28:40

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1391878966001

RAZON SOCIAL: EDIFICIO IBIZA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 02/07/2018

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: UMIÑA 1 Calle: ARRECIFE Número: S/N Referencia: A LADO DEL EDIFICIO LAS OLAS Edificio: IBIZA Celular: 0981620503 Email: ibiza.manta_adm@outlook.com

ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE * Servicio de Rentas Internas

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.

ZONAL 4

26 SEP 2018

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Firma del Servidor Responsable

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CECE010408 **Lugar de emisión:** PORTOVIEJO/CALLE LOS **Fecha y hora:** 26/09/2018 13:28:40 Agencia: PORTOVIEJO

CIUDADANIA 131331471-6
VERA PEÑAFIEL FRANCISCO VICENTE
MANABI/MANTA/MANTA
09 NOVIEMBRE 1990
011- 0167 03467 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1990

ECUATORIANA******
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
JOSE SANTOS VICENTE VERA
BETALIA LOLAIDA PEÑAFIEL
MANTA 25/05/2011
25/05/2023
REN 4026337

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
0084 M
0084 - 019
1313314716
VERA PEÑAFIEL FRANCISCO VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA:
CANTÓN:
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA TARQUI
ZONA: 1

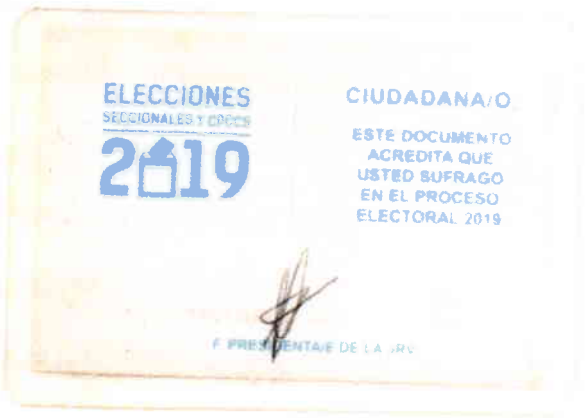

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019
CIUDADANA/O
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019
PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA SEXTA DE MANTA
NOTARIO

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en ....4.... fojas útiles, anversos reversos son iguales a sus originales

Manta. 16 JUN 2020

Dr. Fernando Ortiz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

Número único de identificación: 1313314716

Nombres del ciudadano: VERA PEÑAFIEL FRANCISCO VICENTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 9 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JOSE SANTOS VICENTE VERA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BETALIA LOLAIDA PEÑAFIEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE MAYO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2020

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 202-317-92253

202-317-92253

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

Buscar

Mensaje nuevo | Responder | Eliminar | Archivo | No deseado | Limpiar | Mover a | Categorizar

Favoritos

Carpetas

Bandeja de ... 40

Correo no de... 4

Borradores

Elementos envi...

Elementos ... 173

Archivo

Notas

Historial de con...

Spambox

Carpeta nueva

Grupos

Nuevo grupo

Share

PR

Paulina Ramirez Recalde
Lun 22/6/2020 10:53
Para: Usted

GAD MANTA
CERTIFICADO FINANCIERO
CÓDIGO: 114407XTLP2AZ
NUM.: 062020-014391
CLAVE CATASTRAL.: 1-08-08-35-198
FECHA EXPEDICION.: 2020-06-08 18:02:32
FECHA VENCIMIENTO.: 2020-07-08
DESCARGAR PDF.: https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/6I3Ug5jqC29nS4YRNuOan8tsh14407wZDJlAU4MA7sEH87bNzo215tB
2020-06-08 18:02:33

Obtener Outlook para Android

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

MANTA ALCALDÍA FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 140350

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
1-08-08-35-081	17.09	24415.26	658788	140350

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1790043800001	COMPAÑIA COHECO SOCIEDAD ANONIMA .	EDIFICIO IBIZA ESTACIONAMIENTO 62-63 Y BODEGA 59

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1793038476001	SAGAR SOCIEDAD DE HECHO	N/A

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR A PAGAR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.00
IMPUESTO PRINCIPAL COMPRA-VENTA	30.79
TOTAL A PAGAR	$ 31.79
VALOR PAGADO	$ 31.79
SALDO	$ 0.00

Fecha de pago: 2020-06-08 14:47:09 - VIRTUAL CAJERO-PLACETOPAY
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)

MR658788

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Buscar

Mensaje nuevo | Responder | Eliminar | Archivo | No deseado | Limpiar | Mover a | Categorizar

Favoritos

Carpetas

- Bandeja de ... 41
- Correo no de... 4
- Borradores
- Elementos envi...
- Elementos ... 173
- Archivo
- Notas
- Historial de con...
- Spambox
- Carpeta nueva

Grupos

- Nuevo grupo

Share

PR Paulina Ramirez Recalde
Lun 22/6/2020 10:54
Para: Usted

GAD MANTA
COMPROBANTE DE PAGO
CÓDIGO: MR658788
Nº:
140350
Rubro:
UTILIDADES
Valor pagado: $31.79
Fecha de pago: 2020-06-08 14:47:09
Ver comprobante: https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/titulos_varios_rentas/658788/3
2020-06-08 18:04:18

Obtener Outlook para Android

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

MANTA ALCALDIA FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 140351

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
1-08-08-35-198	75	152968.05	658789	140351

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1790043800001	COMPAÑIA COHECO SOCIEDAD ANONIMA .	EDIFICIO IBIZA DEPARTAMENTO 10 A

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1793038476001	SAGAR SOCIEDAD DE HECHO	N/A

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR A PAGAR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.00
IMPUESTO PRINCIPAL COMPRA-VENTA	179.16
TOTAL A PAGAR	$ 180.16
VALOR PAGADO	$ 180.16
SALDO	$ 0.00

Fecha de pago: 2020-06-08 14:47:10 - VIRTUAL CAJERO-PLACETOPAY
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)

T1445314282

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

Buscar

Mensaje nuevo | Responder | Eliminar | Archivo | No deseado | Limpiar | Mover a | Categorizar

Favoritos

Carpetas

- Bandeja de ... 40
- Correo no de... 4
- Borradores
- Elementos envi...
- Elementos ... 173
- Archivo
- Notas
- Historial de con...
- Spambox
- Carpeta nueva

Grupos

- Nuevo grupo

Share

PR Paulina Ramirez Recalde
Lun 22/6/2020 10:55
Para: Usted

GAD MANTA
COMPROBANTE DE PAGO
CÓDIGO: T1445314282
Nº:
140351
Rubro:
UTILIDADES
Valor pagado: $180.16
Fecha de pago: 2020-06-08 14:47:10
Ver comprobante: https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/titulos_varios_rentas/658789/3
2020-06-08 18:06:11

Obtener Outlook para Android

Dr. Santiago Guerrón Ayala
135
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

MANTA ALCALDÍA FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 359942

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
1-08-08-35-081	17.09	24415.26	658798	359942

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1790043800001	COMPAÑIA COHECO SOCIEDAD ANONIMA	EDIFICIO IBIZA ESTACIONAMIENTO 62-63 Y BODEGA 59

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1793038476001	SAGAR SOCIEDAD DE HECHO	N/A

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR A PAGAR
IMPUESTO PRINCIPAL	244.15
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	73.25
TOTAL A PAGAR	$ 317.40
VALOR PAGADO	$ 317.40
SALDO	$ 0.00

Fecha de pago: 2020-06-08 18:01:10 - CAJERO VIRTUAL-PAYPHONE
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)

T1611964882

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

Share

PR **Paulina Ramirez Recalde**
Lun 22/6/2020 10:57
Para: Usted

GAD MANTA
COMPROBANTE DE PAGO
CÓDIGO: T1611964882
Nº:
359942
Rubro:
ALCABALAS Y ADICIONALES
Valor pagado: $317.4
Fecha de pago: 2020-06-08 18:01:10
Ver comprobante: https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/titulos_varios_rentas/658798/1
2020-06-08 18:03:36

Obtener Outlook para Android

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

MANTA ALCALDÍA FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 359943

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
1-08-08-35-198	75	152968.05	658799	359943

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1790043800001	COMPAÑIA COHECO SOCIEDAD ANONIMA .	EDIFICIO IBIZA DEPARTAMENTO 10 A

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1793038476001	SAGAR SOCIEDAD DE HECHO	N/A

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR A PAGAR
IMPUESTO PRINCIPAL	1529.68
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	458.90
TOTAL A PAGAR	$ 1988.58
VALOR PAGADO	$ 1988.58
SALDO	$ 0.00

Fecha de pago: 2020-06-08 18:01:11 - CAJERO VIRTUAL-PAYPHONE
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)

T53908160

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Ficha Registral-Bien Inmueble

67694

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-E.P MANABÍ - ECUADOR

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-20002197
Certifico hasta el día de hoy 03/02/2020 16:00:15:

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien: DEPARTAMENTO 10 A
Fecha Apertura: miércoles, 15 de agosto de 2018
Barrio-Sector: N/D
Avenida: N/D
Dirección del Bien: "EDIFICIO IBIZA"

Código Catastral: 1080835198
Cantón: MANTA Parroquia : MANTA
Superficie del Bien: 131.65M2
Calle: N/D

LINDEROS REGISTRALES:

Se le adjudica a la Compañía Coheco Sociedad Anónima, DEPARTAMENTO 10 A (131,65m2) ubicado en la Urbanizaciòn Pedro Balda de la Parroquia Manta del Cantòn Manta, Provincia de Manabì, Se encuentra planificado con los siguientes ambientes: sala, comedor, cocina, terraza, lavandería, dos baños y dos habitaciones, se circunscribe dentro de las siguientes medidas, linderos y área: Por arriba: lindera Departamento 11 A en 131,65m2; Por abajo: lindera Departamento 9 A en 131,65m2; Por el Sur: lindera área comunal: circulación, aires y vacío hacia losa inaccesible, partiendo desde el Este hacia el Oeste en 1,60m., desde este punto gira hacia el Sur en 5,55m., desde este punto gira hacia el Oeste en 6,95m. Por el Norte: lindera vacío losa inaccesible y terraza Departamento Dúplex 1 (planta baja) en 4,30m; Por el Este: lindera Departamento 10 B, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 3,10m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 2,70m., desde este punto gira hacia el Este en 3,30m., desde este punto gira hacia el Sur en 2,70m., desde este punto gira hacia el Este en 0,30m., desde este punto gira hacia el Sur en 1,65m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,90m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,25m. Por el Oeste: lindera vacío terraza Departamento Dúplex 1 (planta alta) y losa inaccesible, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,90m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,95m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,75m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,60m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m., desde este punto gira hacia el Este en 0,30m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,75m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el Sur en 2,25m. Área:131,65m2 ; Alicuota % 1,0132%; Area de Terreno (m2) 75 m2; Area Comùn (m2) 99,1m2; Area Total (m2) 230,75m2.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y ADJUDICACION	13	13/ago./2018	445	1.012
PLANOS	PLANOS	12	13/ago./2018	189	194

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[1 / 2] CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y ADJUDICACION

Inscrito el : lunes, 13 de agosto de 2018 **Número de Inscripción:** 13 **Folio Inicial:** 445
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5381 **Folio Final:** 1012
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de julio de 2018
a.-Observaciones:

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta - EP
FECHA: 03 FEB 2020

Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf.053 702602
www.registropmanta.gob.ec

Buscar PR

Mensaje nuevo | Responder | Eliminar | Archivo | No deseado | Limpiar | Mover a | Categorizar

Favoritos

Carpetas

Bandeja de ... 40

Correo no de... 4

Borradores

Elementos envi...

Elementos ... 173

Archivo

Notas

Historial de con...

Spambox

Carpeta nueva

Grupos

Nuevo grupo

Share

PR Paulina Ramirez Recalde
Lun 22/6/2020 10:58
Para: Usted

GAD MANTA
COMPROBANTE DE PAGO
CÓDIGO: T53908160
Nº:
359943
Rubro:
ALCABALAS Y ADICIONALES
Valor pagado: $1988.58
Fecha de pago: 2020-06-08 18:01:11
Ver comprobante: https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/titulos_varios_rentas/658799/1
2020-06-08 18:05:40

Obtener Outlook para Android

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

N° 082020-018960

Manta, jueves 27 agosto 2020

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **COHECO SA** con cédula de ciudadanía No. **1790043800001.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 27 octubre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)

119138T0UZ1WX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

N° 082020-018908

Manta, miércoles 26 agosto 2020

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-08-08-35-081 perteneciente a COMPAÑIA COHECO SOCIEDAD ANONIMA . con C.C. 1790043800001 ubicada en EDIFICIO IBIZA ESTACIONAMIENTO 62-63 Y BODEGA 59 BARRIO PEDRO BALDA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $24,415.26 VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS QUINCE DÓLARES 26/100.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 25 septiembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)

1190857I6ZIIN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

N° 082020-018718

Manta, lunes 24 agosto 2020

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-08-08-35-198 perteneciente a COMPAÑIA COHECO SOCIEDAD ANONIMA . con C.C. 1790043800001 ubicada en EDIFICIO IBIZA DEPARTAMENTO 10 A BARRIO PEDRO BALDA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $152,968.05 CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES 05/100.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 23 septiembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)
118893KWW2MAC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 082020-018902

N° ELECTRÓNICO : 206211

Fecha: *2020-08-26*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-08-08-35-081

Ubicado en: EDIFICIO IBIZA ESTACIONAMIENTO 62-63 Y BODEGA 59

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 30 m^2

Área Comunal: 22.58 m^2

Área Terreo: 17.09 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1790043800001	**COMPAÑIA COHECO SOCIEDAD ANONIMA-.**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6,665.10
CONSTRUCCIÓN:	17,750.16
AVALÚO TOTAL:	24,415.26
SON:	VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS QUINCE DÓLARES 26/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA AVALÚOS CATASTROS Y REGISTROS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 26 febrero 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)

119079X1UJZXL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 082020-018667

N° ELECTRÓNICO : 206154

Fecha: *2020-08-23*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-08-08-35-198

Ubicado en: EDIFICIO IBIZA DEPARTAMENTO 10 A

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 131.65 m^2

Área Comunal: 99.1 m^2

Área Terreo: 75 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1790043800001	**COMPAÑIA COHECO SOCIEDAD ANONIMA-.**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 29,250.00

CONSTRUCCIÓN: 123,718.05

AVALÚO TOTAL: 152,968.05

SON: CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES 05/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA AVALÚOS CATASTROS Y REGISTROS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 23 febrero 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)

118842KHRNGJH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Ficha Registral-Bien Inmueble

67694

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20005632
Certifico hasta el día 2020-08-26:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 1080835198
Fecha de Apertura: miércoles, 15 agosto 2018
Información Municipal:
Dirección del Bien: "EDIFICIO IBIZA"

Tipo de Predio: DEPARTAMENTO 10 A
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Se le adjudica a la Compañía Coheco Sociedad Anónima, DEPARTAMENTO 10 A (131,65m2) ubicado en la Urbanizaciòn Pedro Balda de la Parroquia Manta del Cantòn Manta, Provincia de Manabì, Se encuentra planificado con los siguientes ambientes: sala, comedor, cocina, terraza, lavandería, dos baños y dos habitaciones, se circunscribe dentro de las siguientes medidas, linderos y área: Por arriba: lindera Departamento 11 A en 131,65m2; Por abajo: lindera Departamento 9 A en 131,65m2; Por el Sur: lindera área comunal: circulación, aires y vacío hacia losa inaccesible, partiendo desde el Este hacia el Oeste en 1,60m., desde este punto gira hacia el Sur en 5,55m., desde este punto gira hacia el Oeste en 6,95m. Por el Norte: lindera vacío losa inaccesible y terraza Departamento Dúplex 1 (planta baja) en 4,30m; Por el Este: lindera Departamento 10 B, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 3,10m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el Sur en 2,70m., desde este punto gira hacia el Este en 3,30m., desde este punto gira hacia el Sur en 2,70m., desde este punto gira hacia el Este en 0,30m., desde este punto gira hacia el Sur en 1,65m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,90m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,25m. Por el Oeste: lindera vacío terraza Departamento Dúplex 1 (planta alta) y losa inaccesible, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,90m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,95m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,75m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,60m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,45m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m., desde este punto gira hacia el Este en 0,30m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,75m., desde este punto gira hacia el Oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el Sur en 2,25m. Área:131,65m2 ; Alicuota % 1,0132%; Area de Terreno (m2) 75 m2; Area Comùn (m2) 99,1m2; Area Total (m2) 230,75m2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	12 lunes, 13 agosto 2018	189	194
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y ADJUDICACION	13 lunes, 13 agosto 2018	445	1012

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PLANOS
[1 / 2] PLANOS
Inscrito el: lunes, 13 agosto 2018
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 julio 2018
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Constitución de Planos del Edificio denominado Ibiza
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 12
Número de Repertorio: 5382
Folio Inicial: 189
Folio Final : 189

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA RIO TOPO S.A		MANTA
PROPIETARIO	BANDERAS KERISIT PASCALE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MONTALVO ESPINOSA JORGE DANIEL	CASADO(A)	MANTA

PROPIETARIO	VALLEJO HIDALGO SILVIA ISABEL	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	POLANCO BANDERAS DIEGO MARCELO	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ORDOÑEZ MALDONADO ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	OJEDA SAMANIEGO VICTOR RODRIGO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MERIZALDE PAVON PEDRO KLEBER	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES ARANDY ZOA FE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	LOURIDO EMANUELA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	LOURIDO GILER ROGER AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA COHECO SOCIEDAD ANONIMA		MANTA
PROPIETARIO	ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CHUNG YEPEZ WILLIAM	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	POSSO AMADOR ANA PAULINA	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CANTOS QUIROZ SUEANNY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ANDRADE HERRERA ROBERTO JOAQUIN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VEGA GARCIA LUISA XIMENA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ARAUZ SORIA LUCY CRISTINA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	KASIUK SEBASTIAN ROBERT	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PAREDES MARQUEZ JAVIER MAURICIO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TROYA OJEDA DIEGO FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VALAREZO PINEDA MARIA EUGENIA	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA COMERCIAL MASTER S.A COMASTER		MANTA
PROPIETARIO	PALACIOS CEVALLOS PATRICIA XIMENA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES HADATHY FRANCISCO JAVIER	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TIBAU BENITEZ JAVIER ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA INDUSTRIA DE PLASTICOS EXPANDIBLES PLASTEX S.A		MANTA
PROPIETARIO	ESCOBAR CANO MARIA TERESA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ARAUZ ORTEGA MARCO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	JIMENEZ ABAD JAIME JOSE	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALBARRACIN DIAZ EZEQUIEL	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PINO DINA MAGDALENA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MONCAYO CADENA FERNANDO ROBERTO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[2 / 2] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el: lunes, 13 agosto 2018 **Número de Inscripción :** 13 **Folio Inicial:** 445

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5381 **Folio Final :** 445

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 julio 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal y Adjudicación de cada bien inmueble en el que se encuentra implantado el " EDIFICIO IBIZA" ubicado en la Calle Pública de la Urbanización Pedro Balda de la Parroquia y Cantón Manta. El Sr. Daniel Dario Alvárez Del Hierro, representado por su apoderada la Sra. Alicia Judith Del Hierro Morcillo. La Compañía Industria de Plásticos Expandibles Plastex Sociedad Anónima, representado por Sr. Gastón Burgaentzle Moncayo. Sr. Javier Alejandro Tibau Benítez representado por la Sra. Linda Libertad Benítez Acosta, La Compañía Comercial Master Sociedad Anónima Comaster representado por Sra. Lorena Elizabeth Silva Parrales, Cónyuges Segastián Robert Kasiuk y Sra. Lucy Araúz Soria representados por la Sra. Luz De América Soria Mariño,. La Sra. Luisa Ximena Del Carmen Vega García Casada pero con Disolución de sociedad Conyugal. Los cónyuges Roger Augusto Lourido Giler y Sra. Emanuela Lourido representados por Sr. Augusto Romeo Lourido Zea. Los cónyuges Zoa Fe Torres Arandy y Sr.Pedro Kleber Merizalde Pavón, representados por Sres. Alfredo Ordoñez Maldonado, Jorge Alfonso Agustin Montalvo Bustamante y Oscar Iván Ron Egas. Compañia Grupo Comercial Termikon Compañia Ltda. representada por Sr. Mario Gonzalo Rodas Vaca, Los Cónyuges Luis Ernesto Grijalva Haro y Sra. Alba Lucía Ortega Mantilla Casados pero con Disolución de Sociedad Conyugal, representados por Alfredo Ordóñez Maldonado y otros, Ernesto Javier Grijalva Ortega representado por Alfredo Ordóñez Maldonado y otros.Cónyuges Carlos Alberto Grijalva Ortega y Sra. Paola Andrea Carrillo Sarria, representados por Alfredo Ordóñez Maldonado y otros. Srta. Melissa Tomalin Ehlers representada por Sra. Jessica Anne Ehlers Zurita. Las Srtas. Vanessa Camila Gallegos Ehlers y Jessica Elizabeth Gallegos Ehlers, representadas por el Dr. Carlos Fabián Gallegos Dominguez. La Compañía Sinchiwasi Sociedad Anónima, representada por Sr. Pablo Ricardo Veintimilla bueno, La Sra. Laura Judith Aguirre Flores Casada pero con Disolución de la Sociedad conyugal. Los Cónyuges Michael William Parra y Sra. Zoyla _Ascención Almeida, representados por Alfredo Ordóñez Maldonado y otros. Cónyuges Leon Valdivieso Cedeño y Sra. Sandra Ares Fiola representados por Giomar _Valdivieso Cedeño. Silvia Juliana Loor Cañizares, en representación de

Wilfrido Loor Cañaizares y conyuges TArek Khalifa A Algosaibi y Sra. Sonya Elizabeth Algosaibi. El Sr. Jorge Daniel Montalvo Espinosa, casado pero con capitulaciones matrimoniales, representado por Ricardo Montalvo Espinosa, La Sra.Pascale Banderas Kerisit con separación de bienes representada por Carlos Banderas Kerisit. ADJUDICACION: 1.- A los cónyuges Fernando Roberto Moncayo Cadena y Sra. Dina Magdalena Pino se les adjudica el departamento uno B, los estacionamientos; 13 y 56 y la bodega 44 del edificio IBIZA, 2.- Al Sr. Ezequiel Albarracín Díaz se le adjudica el departamento uno c el estacionamiento 99 y la bodega 52 del edificio IBIZA. 3.- Al Sr. Jaime José Jiménez Abad se le adjudica el departamento dos B, los estacionamiento 74 y 75 y la bodega 70 del edificio IBIZA. 4.- Al Sr. Daniel Darío Álvarez Del Hierro se le adjudica el departamento tres B, los estacionamientos 60 y 61 y la bodega 58 del edificio IBIZA, 5.- A los cónyuges. Marco Antonio Arauz Ortega y Sra. María teresa Escobar Cano se le adjudica el departamento cuatro A, el estacionamiento 67 y la bodega 54 del edificio Ibiza. 6.- A la compañía Industria de plásticos Expandibles Plastex Sociedad anónima se le adjudica el departamento cuatro B el estacionamiento 70 y 71 y la bodega 68 del edifici0o Ibiza, 7.- Al Sr. Javier Alejandro Tibau Benítez, se le adjudica el departamento cuatro c los estacionamientos 16 y 17 y la bodega 9 del Edificio Ibiza. 8.- A los cónyuges. Sr. Francisco Javier Torres Hadathy y Sra. Patricia Ximena Palacios Cevallos sele adjudica el departamento cinco A el estacionamiento 36 y la bodega 22 del Edificio Ibiza. 9.- A la compañía Comercial Master Sociedad anónima Comaster se le adjudica el departamento cinco B los estacionamientos 37 y 38 y la bodega 26 del edificio Ibiza. 10.- A la Sra. Maria Eugenia Valarezo Pineda se le adjudica el departamento cinco c, los estacionamientos 108 y 109 y la bodega 47 del edificio Ibiza 11.- Al Sr. Diego Fernando Troya Ojeda y Al Sr. Javier Mauricio Paredes Marquez se le adjudica en partes iguales el departamento seis A los estacionamientos 78 y 79 y la Bodega 72 del edificio Ibiza. 12.- A los conyuges. Sr. Sebastian Robert Kasiuk y Sra. Lucy Cristina Arauz Soria se les adjudica el departamento seis B los estacionamientos 39 y 40 y la bodega 25 del edificio Ibiza. 13.- A la Sra Luisa Ximena Del Carmen Vega Garcia se le adjudica el departamento siete A estacionamiento 97 y la bodega 51 del edificio Ibiza. 14.- A los conyuges. Sr. Roberto Joaquin Andrade Herrrera y Sra. Sueanny Elizabeth Cantos Quiroz se le adjudica el departamento siete B los estacionamiento 34 y 35 y las bodegas 23 y 24 del edificio Ibiza 15.- A la Sra. Ana Paulina Posso Amador se le adjudica el departamento siete C el estacionamiento 93 y la bodega 62 del edificio Ibiza 16.- Al Sr. William Chung Yepez se le adjudica el departamento ocho A el estacionamiento 115 y la bodega 50 del edificio Ibiza. 17.- Al Sr. Ramiro Augusto Estrella Carrera se le adjudica el departamento ocho D, los estacionamientos 64 y 65 y la bodega 60 del Edificio Ibiza. 18.- A la compañía Coheco Sociedad anónima se le adjudica el departamento diez A los estacionamientos 62 y 63 y la bodega 59 del Edificio Ibiza. 19.- A los cónyuges. Sr. Roger Augusto Lourido Giler y Sra. Emanuela Lourido se le adjudica el departamento diez B los estacionamientos 24 y 25 y la bodega 4 del edificio Ibiza. 20.- A los cónyuges. la Sra. Zoa Fe Torres Arandy y señor Pedro Kleber Merizalde Pavón se le adjudica el departamento once A los estacionamientos 91 y 92 y la bodega 64 dl edificio Ibiza. 21.- Al señor Víctor Rodrigo Ojeda Samaniego se le adjudica el departamento once B los estacionamientos 14 y 15 y la bodega 11 del edificio Ibiza 22.- Al Sr. Alfredo Ordoñez Maldonado, se le adjudica el departamento once D los estacionamientos 100 y 101 y la bodega 46 del Edificio Ibiza. 23.- Al Sr. Diego Marcelo Polanco Banderas y Sra. Silvia Isabel Vallejo Hidalgo.se les adjudica en partes iguales el departamento doce A, el estacionamientos 32 y la bodega 10 del edificio Ibiza 24.- A la compañía Grupo Comercial Termikon compañía Limitada se le adjudica el departamento doce B los estacionamientos 6 y 7 y la bodega 18 del Edificio Ibiza 25.- Al Sr. John Carlos Arroyo Jácome se le adjudica el departamento doce C los estacionamientos 106 y 107 y la bodega 37 del Edificio Ibiza 26.- A los cónyuges. Luis Ernesto Grijalva Haro y Sra. Alba Lucia Ortega Mantilla al Sr. Ernesto Grijalva Ortega, a los cónyuges. Sr. Carlos Alberto Grijalva Ortega y Sra. Paola Andrea Carrillo Sarria se les adjudica el departamento nueve B los estacionamientos 121 y 122 y la bodega 55 del Edificio Ibiza. la adjudicación se hace en la siguiente forma: A) para los cónyuges el señor Luis Ernesto Grijalva Hao y Sra. Alba Lucia Ortega Mantilla el cincuenta por ciento de la nuda propiedad y el cien por ciento del derecho de usufructo; B) para el señor Ernesto Javier Grijalva Ortega, el veinticinco por ciento de la nuda propiedad. C) Para los cónyuges. señor Carlos Alberto Grijalva Ortega y Sra. Paola Andrea Carrillo Sarria, el veinticinco por ciento de la nuda propiedad. 27.- A la Señorita Daniela de Lourdes Sarzosa Larrea y al señor Marcelo Alejandro Sarsoza Larrea se les adjudica en partes iguales, el departamento trece B, los estacionamientos 119 y 120 y la bodega 48 del Edificio Ibiza. 28.- A los cónyuges. señor Doctor Carlos Fabián Gallegos Domínguez y Sra. Jessica Ann Ehlers Zurita, a las señoritas Melissa Tomalin Ehlers, Vanessa Camila Gallegos Ehlers y Jessica Elizabeth Gallegos Ehlers, se les adjudica el departamento trece C, el estacionamientos 104 y 105. 29.- A los cónyuges. señor Wilson Iván Vizcaino Deley y Sra. Mary Mariana Moya Garzón se le adjudica el departamento quince A los estacionamientos 26 y 27 y la bodega 16 del Edificio Ibiza. 30.- A los cónyuges señor Esteban Alberto Velastegui Camorali y Sra. Marcella Guadalupe de Oliveira, se les adjudica el departamento quince B los estacionamientos 130, 133 y 134 y la bodega 33 del Edificio Ibiza. 31.- A los cónyuges. Sr. Oscar Iván Ron Egas y Sra. Blanca Orfa Muñoz Gómez se les adjudica los departamentos Uno A y quince C los estacionamientos 18 y 33 y las bodegas 8 y 5 del Edificio Ibiza. 32.- A los cónyuges. Sr. Fabio Brenha Ribeiro y Sra. Bárbara Brenda Terán Picconi se les adjudica el departamento dieciséis A el estacionamientos 8 y 9 y la bodega 1 del Edificio Ibiza. 33.- A los cónyuges. Sr. Enrique Eduardo Veintimilla Bueno y Sra. María De La Paz Arguello Recalde se les adjudica el departamento dieciséis B, los estacionamientos 58 y 59 y la bodega 57 del Edificio Ibiza 34.- A La compañía Sinchiwasi Sociedad anónima se le adjudica el departamento dieciséis C, los estacionamientos 124 y 125 y la bodega 43 del Edificio Ibiza. 35.- A la Sra. Laura Judith Aguirre Flores se le adjudica el departamento dieciséis D los estacionamientos 1 y 2 y la bodega 6 del edificio Ibiza. 36.- A los cónyuges. señor José María Vergara Almeida y Sra. Irerna Marina Vera Álava se le adjudica los departamentos dúplex 5 planta baja, departamento dúplex 5 planta alta, terraza jardín abierta dúplex 5 los estacionamientos 44, 45, 46 y 47 y las bodegas 29 y 30 del Edifico Ibiza. 37.- A los cónyuges. señor Javier Salvador Barrera y Sra. María Belén Ramos Jarrin los cónyuges. Sr. Diego Salvador Barrera y la Sra. Jossy Elizabeth Karolys Peñaherrera y los cónyuges señor Andrés Salvador Barrera y la Sra. Ximena Patricia Dávila Carvajal se les adjudica en partes iguales el departamento PB B, los estacionamientos 110 y 111 y la bodega 34 del Edificio Ibiza. 38.- A la Señora Umiña Margarita Benítez Acosta se le adjudica el departamento tres C el estacionamiento 90 y la bodega 61 del Edificio Ibiza. 39.- A los cónyuges. señor Francisco Horacio Villavicencio Otáñez y Sra. Martha María Esperanza Ruiz Nicolalde se les adjudica el departamento dos C el estacionamientos 87 y la bodega 65 del Edificio Ibiza. 40.- A los cónyuges. señor Michael William Parra y Sra. Zoyla Ascencion Almeida se les adjudica el departamento ocho B los estacionamientos 80 y 81 y la bodega 73 del Edificio Ibiza. 41.- Al Sr. Cesar Luis Gonzalo Campana Vallejo, se le adjudica los departamentos nueve C y once C los estacionamientos 96 y 117 y las bodegas 45 y 77 del edificio Ibiza. 42.- A los cónyuges Sr. Ramón Elisergio Vera Torres y Sra. Grecia María Fernández Loor, se le adjudica el departamento nueve D, los estacionamientos 116 y 123 y la bodega 39 del edificio Ibiza 43.- A los cónyuges. Sr. Carlos Salomón Helou Cevallos y Sra. Zonia María Augusta Pinto Sojos y los cónyuges señor carlos Jamil Helou Pinto y Sra. Andrea Margarita Bertone García se les adjudica en partes iguales el departamento trece A, los estacionamientos 82 y 83 y la bodega 74 del edificio Ibiza. 44.- A los cónyuges. señor Luis Aníbal Riofrio Rivera y Sra. Luz María Dressendorfer Garcés se les adjudica el departamento tres A , el estacionamiento 126 y la bodega 42 del edificio Ibiza. 45.- A los cónyuges. señor Leon Rashid Valdivieso Cedeño y Sra. Sandra Laura Ares Fiola, se les adjudica el departamento seis C, el estacionamiento 89 y la bodega 36 del Edificio Ibiza. 46.- Al Sr. Wilfrido Loor Cañizares y los conyuges señor. Tarek Khalifa A Algosaibi y Sra. Sonya Elizabeth Algosaibi, se les adjudicas el departamento seis D, los estacionamientos 88 y 118 y la bodega 53 del Edificio Ibiza 47.- Al Sr. Johnny Santiago Abril Flores se

le adjudica el departamento siete D, los estacionamientos 30 y 31 y la bodega 12 del Edificio Ibiza. 48.- A los cónyuges Fernando Gandara Armendais y Sra. María Gabriela Páez Lasso, se les adjudicas el departamento nueve A el estacionamientos 12 y la bodega 13 del Edificio Ibiza. 49.- Al Sr. Jorge Daniel Montalvo Espinoza se le adjudica el departamento diecisiete C, el estacionamiento 10 y la bodega 17 del Edificio Ibiza 50.- Al Sr. Holguer Enrique Torres Feijoo se le adjudicas los departamentos, departamento dúplex 3 planta alta, departamento dúplex 3 planta baja, terraza jardín abierta dúplex 3, departamento dúplex 4 planta alta, departamento dúplex 4 planta baja, terraza jardín abierta dúplex 4, departamento 12 D, los estacionamientos 22,23,48,49,50 y 51 y las bodegas 14,27 y 28 del Edificio Ibiza. 51.- A la Sra. Pascale Banders Kerisit, se le adjudica los departamento: departamento dúplex 1 planta alta, departamento dúplex 1 planta baja, terraza jardín abierta dúplex 1, departamento dúplex 2 planta alta, departamento dúplex 2 planta baja, terraza jardín abierta dúplex 2, departamento 10 D, departamento 13 D y departamento 15 D, los estacionamientos 4,5,52,53,54,55,72,73,131 y 132 y las bodegas 7,20,231,31 y 69 del Edificio Ibiza. 52.- A la compañía Rio Topo Sociedad Anonima se le adjudica los departamentos: diez c, catorce A, catorce B, catorce D, diecisiete E y diecisiete E terraza abierta y diecisiete D, los estacionamientos 11,28,29,57,68,69,102,103,112,113 y 114 y las bodegas 3,15,19,32,38,56 y 67 del Edificio Ibiza. 53.- A la Compañía Río Topo Sociedad Anónima, a la Señora Pascale Banderas Kerisit y al señor Holguer Enrique Torres Feijoo, se les adjudica: los departamentos: PB A, 1 D, 2 A, 2 D, 3 D, 4D, 5D, y 8C. Los Estacionamientos: 3,19,41,42,43,66,76,77,84,85,86,94,95 y 98 y las Bodegas 2,35,40,41,63,66,71,75,76 y 78 Del Edificio IBIZA. La Adjudicación se hace en la siguiente forma: A) Para la Compañía Río Topo Sociedad Anónima, el sesenta y ciento por ciento de la nuda propiedad. B) Para el señor Holguer Enrique Torres Feijoo, el diez por ciento de la nuda propiedad. C) Para la señora Pascale Banderas Kerisit, el veinticinco por ciento de la nuda propiedad. En la misma escritura de Propiedad Horizontal y Adjudicación se procede a dar Levantamiento de Prohibición de enajenar que se había estipulado por escritura que fué inscrita el 7 de Febrero del 2018

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA RIO TOPO S.A		MANTA
PROPIETARIO	BANDERAS KERISIT PASCALE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MONTALVO ESPINOSA JORGE DANIEL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PAEZ LASSO MARIA GABRIELA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GANDARA ARMENDARIS FERNANDO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ABRIL FLORES JOHNNY SANTIAGO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALGOSAIBI SONYA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALGOSAIBI TAREK KHALIFA A	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	LOOR CAÑIZARES WILFRIDO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ARES FIOLA SANDRA LAURA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VALDIVIESO CEDEÑO LEON RASHID	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DRESSENDORFER GARCES LUZ MARIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	RIOFRIO RIVERA LUIS ANIBAL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BERTONE GARCIA ANDREA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	HELOU PINTO CARLOS JAMIL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PINTO SOJOS ZONIA MARIA AUGUSTA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	HELOU CEVALLOS CARLOS SALOMON	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	FERNANDEZ LOOR GRECIA MARIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VERA TORRES RAMON ELISERGIO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CAMPANA VALLEJO CESAR LUIS GONZALO	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALMEIDA ZOYLA ASCENCION	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PARRA MICHAEL WILLIAM	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	RUIZ NICOLALDE MARTHA MARIA ESPERANZA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VILLAVICENCIO OTAÑEZ FRANCISCO HORACIO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DAVILA CARVAJAL XIMENA PATRICIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SALVADOR BARRERA ANDRES	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	KAROLYS PEÑAHERRERA JOSSY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SALVADOR BARRERA DIEGO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	RAMOS JARRIN MARIA BELEN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SALVADOR BARRERA JAVIER	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VERA ALAVA IRENE MARINA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VERGARA ALMEIDA JOSE MARIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	AGUIRRE FLORES LAURA JUDITH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA SINCHIWASI S.A.		MANTA
PROPIETARIO	ARGUELLO RECALDE MARIA DE LA PAZ	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VEINTIMILLA BUENO ENRIQUE EDUARDO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TERAN PICCONI BARBARA BRENDA	CASADO(A)	MANTA

PROPIETARIO	PAEZ LASSO MARIA GABRIELA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GANDARA ARMENDARIS FERNANDO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ABRIL FLORES JOHNNY SANTIAGO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALGOSAIBI SONYA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALGOSAIBI TAREK KHALIFA A	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	LOOR CAÑIZARES WILFRIDO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ARES FIOLA SANDRA LAURA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VALDIVIESO CEDEÑO LEON RASHID	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DRESSENDORFER GARCES LUZ MARIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	RIOFRIO RIVERA LUIS ANIBAL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BERTONE GARCIA ANDREA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	HELOU PINTO CARLOS JAMIL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PINTO SOJOS ZONIA MARIA AUGUSTA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	HELOU CEVALLOS CARLOS SALOMON	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	FERNANDEZ LOOR GRECIA MARIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VERA TORRES RAMON ELISERGIO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CAMPANA VALLEJO CESAR LUIS GONZALO	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALMEIDA ZOYLA ASCENCION	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PARRA MICHAEL WILLIAM	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	RUIZ NICOLALDE MARTHA MARIA ESPERANZA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VILLAVICENCIO OTAÑEZ FRANCISCO HORACIO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BENITEZ ACOSTA UMINA MARGARITA	VIUDA	MANTA
PROPIETARIO	DAVILA CARVAJAL XIMENA PATRICIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SALVADOR BARRERA ANDRES	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	KAROLYS PEÑAHERRERA JOSSY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SALVADOR BARRERA DIEGO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	RAMOS JARRIN MARIA BELEN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SALVADOR BARRERA JAVIER	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VERA ALAVA IRENE MARINA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VERGARA ALMEIDA JOSE MARIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	AGUIRRE FLORES LAURA JUDITH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA SINCHIWASI S.A.		MANTA
PROPIETARIO	ARGUELLO RECALDE MARIA DE LA PAZ	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VEINTIMILLA BUENO ENRIQUE EDUARDO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TERAN PICCONI BARBARA BRENDA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	FABIO BRENHA RIBEIRO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MUÑOZ GOMEZ BLANCA ORFA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	RON EGAS OSCAR IVAN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DE OLIVEIRA MARCELLA GUADALUPE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VELASTEGUI CAMORALI ESTEBAN ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MOYA GARZON MARY MARIANA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VIZCAINO DELEY WILSON IVAN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GALLEGOS EHLERS VANESSA CAMILA	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GALLEGOS EHLERS JESSICA ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TOMALIN EHLERS MELISSA	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	EHLERS ZURITA JESSICA ANNE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GALLEGOS DOMINGUEZ CARLOS FABIAN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SARZOSA LARREA MARCELO ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SARZOSA LARREA DANIELA DE LOURDES	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CARRILLO SARRIA PAOLA ANDREA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GRIJALVA ORTEGA CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GRIJALVA ORTEGA ERNESTO JAVIER	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ORTEGA MANTILLA ALBA LUCIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GRIJALVA HARO LUIS ERNESTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ARROYO JACOME JOHN CARLOS	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA GRUPO COMERCIAL TERMIKON CIA. LTDA		MANTA

PROPIETARIO	FABIO BRENHA RIBEIRO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MUÑOZ GOMEZ BLANCA ORFA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	RON EGAS OSCAR IVAN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DE OLIVEIRA MARCELLA GUADALUPE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VELASTEGUI CAMORALI ESTEBAN ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MOYA GARZON MARY MARIANA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VIZCAINO DELEY WILSON IVAN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GALLEGOS EHLERS VANESSA CAMILA	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GALLEGOS EHLERS JESSICA ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TOMALIN EHLERS MELISSA	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	EHLERS ZURITA JESSICA ANNE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GALLEGOS DOMINGUEZ CARLOS FABIAN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BENITEZ ACOSTA UMINA MARGARITA	VIUDA	MANTA
PROPIETARIO	SARZOSA LARREA MARCELO ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SARZOSA LARREA DANIELA DE LOURDES	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CARRILLO SARRIA PAOLA ANDREA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GRIJALVA ORTEGA CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GRIJALVA ORTEGA ERNESTO JAVIER	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ORTEGA MANTILLA ALBA LUCIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GRIJALVA HARO LUIS ERNESTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ARROYO JACOME JOHN CARLOS	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA GRUPO COMERCIAL TERMIKON CIA. LTDA		MANTA
PROPIETARIO	VALLEJO HIDALGO SILVIA ISABEL	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	POLANCO BANDERAS DIEGO MARCELO	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ORDOÑEZ MALDONADO ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	OJEDA SAMANIEGO VICTOR RODRIGO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MERIZALDE PAVON PEDRO KLEBER	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES ARANDY ZOA FE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	LOURIDO EMANUELA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	LOURIDO GILER ROGER AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA COHECO SOCIEDAD ANONIMA		MANTA
PROPIETARIO	ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CHUNG YEPEZ WILLIAM	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	POSSO AMADOR ANA PAULINA	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CANTOS QUIROZ SUEANNY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ANDRADE HERRERA ROBERTO JOAQUIN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VEGA GARCIA LUISA XIMENA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ARAUZ SORIA LUCY CRISTINA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	KASIUK SEBASTIAN ROBERT	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PAREDES MARQUEZ JAVIER MAURICIO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TROYA OJEDA DIEGO FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VALAREZO PINEDA MARIA EUGENIA	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA COMERCIAL MASTER S.A COMASTER		MANTA
PROPIETARIO	PALACIOS CEVALLOS PATRICIA XIMENA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES HADATHY FRANCISCO JAVIER	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TIBAU BENITEZ JAVIER ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA INDUSTRIA DE PLASTICOS EXPANDIBLES PLASTEX S.A		MANTA
PROPIETARIO	ESCOBAR CANO MARIA TERESA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ARAUZ ORTEGA MARCO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	JIMENEZ ABAD JAIME JOSE	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALBARRACIN DIAZ EZEQUIEL	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PINO DINA MAGDALENA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MONCAYO CADENA FERNANDO ROBERTO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones>>	**2**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2020-08-26
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : VILLARROEL TAPIA WILIAN ALVINO
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20005632 certifico hasta el día 2020-08-26, la Ficha Registral Número: 67694.

MANTA ALCALDÍA

Este documento está firmado electronicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un

Código Seguro de Verificación (CVS)

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Ficha Registral-Bien Inmueble

67475

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20005632
Certifico hasta el día 2020-08-26:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 1080835081
Fecha de Apertura: lunes, 13 agosto 2018
Información Municipal:
Dirección del Bien: "EDIFICIO IBIZA"

Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTOS Y BODEGA
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Se adjudica a la Compañía COHECO SOCIEDAD ANONIMA.
ESTACIONAMIENTO 62-63 y BODEGA 59 (30,00m2)
Por arriba:lindera área comunal circulación y Estacionamiento 57 en 30,00m2
Por abajo:lindera terreno edificio en 30,00m2
Por el Oeste:lindera área comunal circulación en 2,55m.
Por el Este:lindera límite subsuelo 2 en 2,55m.
Por el Norte:lindera Estacionamiento 64-65 y Bodega 60 en 11,77m.
Por el Sur: lindera Estacionamiento 60-61 y Bodega 58 en 11,77m.
Área:30,0m2. area neta 30m2. Alicuotas % 0,2309 Area de terreno m2 17,09 Area comun 22,58 Area total de 52,58m2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	12 lunes, 13 agosto 2018	189	194
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y ADJUDICACION	13 lunes, 13 agosto 2018	445	1012

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PLANOS
[1 / 2] PLANOS
Inscrito el: lunes, 13 agosto 2018
Número de Inscripción : 12
Folio Inicial: 189
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 5382
Folio Final : 189
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 julio 2018
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Constitución de Planos del Edificio denominado Ibiza
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA RIO TOPO S.A		MANTA
PROPIETARIO	BANDERAS KERISIT PASCALE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MONTALVO ESPINOSA JORGE DANIEL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PAEZ LASSO MARIA GABRIELA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GANDARA ARMENDARIS FERNANDO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ABRIL FLORES JOHNNY SANTIAGO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALGOSAIBI SONYA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALGOSAIBI TAREK KHALIFA A	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	LOOR CAÑIZARES WILFRIDO	SOLTERO(A)	MANTA

PROPIETARIO	LOURIDO EMANUELA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	LOURIDO GILER ROGER AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA COHECO SOCIEDAD ANONIMA		MANTA
PROPIETARIO	ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CHUNG YEPEZ WILLIAM	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	POSSO AMADOR ANA PAULINA	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CANTOS QUIROZ SUEANNY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ANDRADE HERRERA ROBERTO JOAQUIN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VEGA GARCIA LUISA XIMENA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ARAUZ SORIA LUCY CRISTINA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	KASIUK SEBASTIAN ROBERT	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PAREDES MARQUEZ JAVIER MAURICIO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TROYA OJEDA DIEGO FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VALAREZO PINEDA MARIA EUGENIA	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA COMERCIAL MASTER S.A COMASTER		MANTA
PROPIETARIO	PALACIOS CEVALLOS PATRICIA XIMENA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES HADATHY FRANCISCO JAVIER	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TIBAU BENITEZ JAVIER ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA INDUSTRIA DE PLASTICOS EXPANDIBLES PLASTEX S.A		MANTA
PROPIETARIO	ESCOBAR CANO MARIA TERESA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ARAUZ ORTEGA MARCO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	JIMENEZ ABAD JAIME JOSE	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALBARRACIN DIAZ EZEQUIEL	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PINO DINA MAGDALENA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MONCAYO CADENA FERNANDO ROBERTO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[2 / 2] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el: lunes, 13 agosto 2018 **Número de Inscripción :** 13 **Folio Inicial:** 445

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5381 **Folio Final :** 445

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 julio 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal y Adjudicación de cada bien inmueble en el que se encuentra implantado el " EDIFICIO IBIZA" ubicado en la Calle Pública de la Urbanización Pedro Balda de la Parroquia y Cantón Manta. El Sr. Daniel Dario Alvárez Del Hierro, representado por su apoderada la Sra. Alicia Judith Del Hierro Morcillo. La Compañía Industria de Plásticos Expandibles Plastex Sociedad Anónima, representado por Sr. Gastón Burgaentzle Moncayo. Sr. Javier Alejandro Tibau Benítez representado por la Sra. Linda Libertad Benítez Acosta, La Compañía Comercial Master Sociedad Anónima Comaster representado por Sra. Lorena Elizabeth Silva Parrales, Cónyuges Segastián Robert Kasiuk y Sra. Lucy Araúz Soria representados por la Sra. Luz De América Soria Mariño,. La Sra. Luisa Ximena Del Carmen Vega García Casada pero con Disolución de sociedad Conyugal. Los cónyuges Roger Augusto Lourido Giler y Sra. Emanuela Lourido representados por Sr. Augusto Romeo Lourido Zea. Los cónyuges Zoa Fe Torres Arandy y Sr.Pedro Kleber Merizalde Pavón, representados por Sres. Alfredo Ordoñez Maldonado, Jorge Alfonso Agustin Montalvo Bustamante y Oscar Iván Ron Egas. Compañia Grupo Comercial Termikon Compañia Ltda. representada por Sr. Mario Gonzalo Rodas Vaca, Los Cónyuges Luis Ernesto Grijalva Haro y Sra. Alba Lucía Ortega Mantilla Casados pero con Disolución de Sociedad Conyugal, representados por Alfredo Ordóñez Maldonado y otros, Ernesto Javier Grijalva Ortega representado por Alfredo Ordóñez Maldonado y otros.Cónyuges Carlos Alberto Grijalva Ortega y Sra. Paola Andrea Carrillo Sarria, representados por Alfredo Ordóñez Maldonado y otros. Srta. Melissa Tomalin Ehlers representada por Sra. Jessica Anne Ehlers Zurita. Las Srtas. Vanessa Camila Gallegos Ehlers y Jessica Elizabeth Gallegos Ehlers, representadas por el Dr. Carlos Fabián Gallegos Dominguez. La Compañía Sinchiwasi Sociedad Anónima, representada por Sr. Pablo Ricardo Veintimilla bueno, La Sra. Laura Judith Aguirre Flores Casada pero con Disolución de la Sociedad conyugal. Los Cónyuges Michael William Parra y Sra. Zoyla _Ascención Almeida, representados por Alfredo Ordóñez Maldonado y otros. Cónyuges Leon Valdivieso Cedeño y Sra. Sandra Ares Fiola representados por Giomar _Valdivieso Cedeño. Silvia Juliana Loor Cañizares, en representación de Wilfrido Loor Cañaizares y conyuges TArek Khalifa A Algosaibi y Sra. Sonya Elizabeth Algosaibi. El Sr. Jorge Daniel Montalvo Espinosa, casado pero con capitulaciones matrimoniales, representado por Ricardo Montalvo Espinosa, La Sra.Pascale Banderas Kerisit con separación de bienes representada por Carlos Banderas Kerisit. ADJUDICACION: 1.- A los cónyuges Fernando Roberto Moncayo Cadena y Sra. Dina Magdalena Pino se les adjudica el departamento uno B, los estacionamientos; 13 y 56 y la bodega 44 del edificio IBIZA, 2.- Al Sr. Ezequiel Albarracín Díaz se le adjudica el departamento uno c el estacionamiento 99 y la bodega 52 del edificio IBIZA. 3.- Al Sr. Jaime José Jiménez Abad se le adjudica el departamento dos B, los estacionamiento 74 y 75 y la bodega 70 del edificio IBIZA. 4.- Al Sr. Daniel Darío Álvarez Del Hierro se le adjudica el departamento tres B, los estacionamientos 60 y 61 y la bodega 58 del edificio IBIZA, 5.- A los cónyuges. Marco Antonio Arauz Ortega y Sra. María

teresa Escobar Cano se le adjudica el departamento cuatro A, el estacionamiento 67 y la bodega 54 del edificio Ibiza. 6.- A la compañía Industria de plásticos Expandibles Plastex Sociedad anónima se le adjudica el departamento cuatro B el estacionamiento 70 y 71 y la bodega 68 del edificiOo Ibiza, 7.- Al Sr. Javier Alejandro Tibau Benítez, se le adjudica el departamento cuatro c los estacionamientos 16 y 17 y la bodega 9 del Edificio Ibiza. 8.- A los cónyuges. Sr. Francisco Javier Torres Hadathy y Sra. Patricia Ximena Palacios Cevallos sele adjudica el departamento cinco A el estacionamiento 36 y la bodega 22 del Edificio Ibiza. 9.- A la compañía Comercial Master Sociedad anónima Comaster se le adjudica el departamento cinco B los estacionamientos 37 y 38 y la bodega 26 del edificio Ibiza. 10.- A la Sra. Maria Eugenia Valarezo Pineda se le adjudica el departamento cinco c, los estacionamientos 108 y 109 y la bodega 47 del edificio Ibiza 11.- Al Sr. Diego Fernando Troya Ojeda y Al Sr. Javier Mauricio Paredes Marquez se le adjudica en partes iguales el departamento seis A los estacionamientos 78 y 79 y la Bodega 72 del edificio Ibiza. 12.- A los conyuges. Sr. Sebastian Robert Kasiuk y Sra. Lucy Cristina Arauz Soria se les adjudica el departamento seis B los estacionamientos 39 y 40 y la bodega 25 del edificio Ibiza. 13.- A la Sra Luisa Ximena Del Carmen Vega Garcia se le adjudica el departamento siete A estacionamiento 97 y la bodega 51 del edificio Ibiza. 14.- A los conyuges. Sr. Roberto Joaquin Andrade Herrrera y Sra. Sueanny Elizabeth Cantos Quiroz se le adjudica el departamento siete B los estacionamiento 34 y 35 y las bodegas 23 y 24 del edificio Ibiza 15.- A la Sra. Ana Paulina Posso Amador se le adjudica el departamento siete C el estacionamiento 93 y la bodega 62 del edificio Ibiza 16.- Al Sr. William Chung Yepez se le adjudica el departamento ocho A el estacionamiento 115 y la bodega 50 del edificio Ibiza. 17.- Al Sr. Ramiro Augusto Estrella Carrera se le adjudica el departamento ocho D, los estacionamientos 64 y 65 y la bodega 60 del Edificio Ibiza. 18.- A la compañía Coheco Sociedad anónima se le adjudica el departamento diez A los estacionamientos 62 y 63 y la bodega 59 del Edificio Ibiza. 19.- A los cónyuges. Sr. Roger Augusto Lourido Giler y Sra. Emanuela Lourido se le adjudica el departamento diez B los estacionamientos 24 y 25 y la bodega 4 del edificio Ibiza. 20.- A los cónyuges. la Sra. Zoa Fe Torres Arandy y señor Pedro Kleber Merizalde Pavón se le adjudica el departamento once A los estacionamientos 91 y 92 y la bodega 64 dl edificio Ibiza. 21.- Al señor Víctor Rodrigo Ojeda Samaniego se le adjudica el departamento once B los estacionamientos 14 y 15 y la bodega 11 del edificio Ibiza 22.- Al Sr. Alfredo Ordoñez Maldonado, se le adjudica el departamento once D los estacionamientos 100 y 101 y la bodega 46 del Edificio Ibiza. 23.- Al Sr. Diego Marcelo Polanco Banderas y Sra. Silvia Isabel Vallejo Hidalgo.se les adjudica en partes iguales el departamento doce A, el estacionamientos 32 y la bodega 10 del edificio Ibiza 24.- A la compañía Grupo Comercial Termikon compañía Limitada se le adjudica el departamento doce B los estacionamientos 6 y 7 y la bodega 18 del Edificio Ibiza 25.- Al Sr. John Carlos Arroyo Jácome se le adjudica el departamento doce C los estacionamientos 106 y 107 y la bodega 37 del Edificio Ibiza 26.- A los cónyuges. Luis Ernesto Grijalva Haro y Sra. Alba Lucia Ortega Mantilla al Sr. Ernesto Grijalva Ortega, a los cónyuges. Sr. Carlos Alberto Grijalva Ortega y Sra. Paola Andrea Carrillo Sarria se les adjudica el departamento nueve B los estacionamientos 121 y 122 y la bodega 55 del Edificio Ibiza. la adjudicación se hace en la siguiente forma: A) para los cónyuges el señor Luis Ernesto Grijalva Hao y Sra. Alba Lucia Ortega Mantilla el cincuenta por ciento de la nuda propiedad y el cien por ciento del derecho de usufructo; B) para el señor Ernesto Javier Grijalva Ortega, el veinticinco por ciento de la nuda propiedad. C) Para los cónyuges. señor Carlos Alberto Grijalva Ortega y Sra. Paola Andrea Carrillo Sarria, el veinticinco por ciento de la nuda propiedad. 27.- A la Señorita Daniela de Lourdes Sarzosa Larrea y al señor Marcelo Alejandro Sarsoza Larrea se les adjudica en partes iguales, el departamento trece B, los estacionamientos 119 y 120 y la bodega 48 del Edificio Ibiza. 28.- A los cónyuges. señor Doctor Carlos Fabián Gallegos Domínguez y Sra. Jessica Ann Ehlers Zurita, a las señoritas Melissa Tomalin Ehlers, Vanessa Camila Gallegos Ehlers y Jessica Elizabeth Gallegos Ehlers, se les adjudica el departamento trece C, el estacionamientos 104 y 105. 29.- A los cónyuges. señor Wilson Iván Vizcaino Deley y Sra. Mary Mariana Moya Garzón se le adjudica el departamento quince A los estacionamientos 26 y 27 y la bodega 16 del Edificio Ibiza. 30.- A los cónyuges señor Esteban Alberto Velastegui Camorali y Sra. Marcella Guadalupe de Oliveira, se les adjudica el departamento quince B los estacionamientos 130, 133 y 134 y la bodega 33 del Edificio Ibiza. 31.- A los cónyuges. Sr. Oscar Iván Ron Egas y Sra. Blanca Orfa Muñoz Gómez se les adjudica los departamentos Uno A y quince C los estacionamientos 18 y 33 y las bodegas 8 y 5 del Edificio Ibiza. 32.- A los cónyuges. Sr. Fabio Brenha Ribeiro y Sra. Bárbara Brenda Terán Picconi se les adjudica el departamento dieciséis A el estacionamientos 8 y 9 y la bodega 1 del Edificio Ibiza. 33.- A los cónyuges. Sr. Enrique Eduardo Veintimilla Bueno y Sra. María De La Paz Arguello Recalde se les adjudica el departamento dieciséis B, los estacionamientos 58 y 59 y la bodega 57 del Edificio Ibiza 34.- A La compañía Sinchiwasi Sociedad anónima se le adjudica el departamento dieciséis C, los estacionamientos 124 y 125 y la bodega 43 del Edificio Ibiza. 35.- A la Sra. Laura Judith Aguirre Flores se le adjudica el departamento dieciséis D los estacionamientos 1 y 2 y la bodega 6 del edificio Ibiza. 36.- A los cónyuges. señor José María Vergara Almeida y Sra. Irema Marina Vera Álava se le adjudica los departamentos dúplex 5 planta baja, departamento dúplex 5 planta alta, terraza jardín abierta dúplex 5 los estacionamientos 44, 45, 46 y 47 y las bodegas 29 y 30 del Edifico Ibiza. 37.- A los cónyuges. señor Javier Salvador Barrera y Sra. María Belén Ramos Jarrin los cónyuges. Sr. Diego Salvador Barrera y la Sra. Jossy Elizabeth Karolys Peñaherrera y los cónyuges señor Andrés Salvador Barrera y la Sra. Ximena Patricia Dávila Carvajal se les adjudica en partes iguales el departamento PB B, los estacionamientos 110 y 111 y la bodega 34 del Edificio Ibiza. 38.- A la Señora Umiña Margarita Benítez Acosta se le adjudica el departamento tres C el estacionamiento 90 y la bodega 61 del Edificio Ibiza. 39.- A los cónyuges. señor Francisco Horacio Villavicencio Otáñez y Sra. Martha María Esperanza Ruiz Nicolalde se les adjudica el departamento dos C el estacionamientos 87 y la bodega 65 del Edificio Ibiza. 40.- A los cónyuges. señor Michael William Parra y Sra. Zoyla Ascencion Almeida se les adjudica el departamento ocho B los estacionamientos 80 y 81 y la bodega 73 del Edificio Ibiza. 41.- Al Sr. Cesar Luis Gonzalo Campana Vallejo, se le adjudica los departamentos nueve C y once C los estacionamientos 96 y 117 y las bodegas 45 y 77 del edificio Ibiza. 42.- A los cónyuges Sr. Ramón Elisergio Vera Torres y Sra. Grecia María Fernández Loor, se le adjudica el departamento nueve D, los estacionamientos 116 y 123 y la bodega 39 del edificio Ibiza 43.- A los cónyuges. Sr. Carlos Salomón Helou Cevallos y Sra. Zonia María Augusta Pinto Sojos y los cónyuges señor carlos Jamil Helou Pinto y Sra. Andrea Margarita Bertone García se les adjudica en partes iguales el departamento trece A, los estacionamientos 82 y 83 y la bodega 74 del edificio Ibiza. 44.- A los cónyuges. señor Luis Aníbal Riofrio Rivera y Sra. Luz María Dressendorfer Garcés se les adjudica el departamento tres A , el estacionamiento 126 y la bodega 42 del edificio Ibiza. 45.- A los cónyuges. señor Leon Rashid Valdivieso Cedeño y Sra. Sandra Laura Ares Fiola, se les adjudica el departamento seis C, el estacionamiento 89 y la bodega 36 del Edificio Ibiza. 46.- Al Sr. Wilfrido Loor Cañizares y los conyuges señor. Tarek Khalifa A Algosaibi y Sra. Sonya Elizabeth Algosaibi, se les adjudicas el departamento seis D, los estacionamientos 88 y 118 y la bodega 53 del Edificio Ibiza 47.- Al Sr. Johnny Santiago Abril Flores se le adjudica el departamento siete D, los estacionamientos 30 y 31 y la bodega 12 del Edificio Ibiza. 48.- A los cónyuges Fernando Gandara Armendais y Sra. María Gabriela Páez Lasso, se les adjudicas el departamento nueve A el estacionamientos 12 y la bodega 13 del Edificio Ibiza. 49.- Al Sr. Jorge Daniel Montalvo Espinoza se le adjudica el departamento diecisiete C, el estacionamiento 10 y la bodega 17 del Edificio Ibiza 50.- Al Sr. Holguer Enrique Torres Feijoo se le adjudicas los departamentos, departamento dúplex 3 planta alta, departamento dúplex 3 planta baja, terraza jardín abierta dúplex 3, departamento dúplex 4 planta alta, departamento dúplex 4 planta baja, terraza jardín abierta dúplex 4, departamento 12 D, los estacionamientos 22,23,48,49,50 y 51 y las bodegas 14,27 y 28 del Edificio Ibiza. 51.- A la Sra. Pascale Banders Kerisit, se le adjudica los departamento: departamento dúplex 1 planta alta, departamento dúplex 1 planta baja, terraza jardín abierta dúplex 1, departamento dúplex 2 planta

alta, departamento dúplex 2 planta baja, terraza jardín abierta dúplex 2, departamento 10 D, departamento 13 D y departamento 15 D, los estacionamientos 4,5,52,53,54,55,72,73,131 y 132 y las bodegas 7,20,231,31 y 69 del Edificio Ibiza. 52.- A la compañía Rio Topo Sociedad Anonima se le adjudica los departamentos: diez c, catorce A, catorce B, catorce D, diecisiete E y diecisiete E terraza abierta y diecisiete D, los estacionamientos 11,28,29,57,68,69,102,103,112,113 y 114 y las bodegas 3,15,19,32,38,56 y 67 del Edificio Ibiza. 53.- A la Compañía Río Topo Sociedad Anónima, a la Señora Pascale Banderas Kerisit y al señor Holguer Enrique Torres Feijoo, se les adjudica: los departamentos: PB A, 1 D, 2 A, 2 D, 3 D, 4D, 5D, y 8C. Los Estacionamientos: 3,19,41,42,43,66,76,77,84,85,86,94,95 y 98 y las Bodegas 2,35,40,41,63,66,71,75,76 y 78 Del Edificio IBIZA. La Adjudicación se hace en la siguiente forma: A) Para la Compañía Río Topo Sociedad Anónima, el sesenta y ciento por ciento de la nuda propiedad. B) Para el señor Holguer Enrique Torres Feijoo, el diez por ciento de la nuda propiedad. C) Para la señora Pascale Banderas Kerisit, el veinticinco por ciento de la nuda propiedad. En la misma escritura de Propiedad Horizontal y Adjudicación se procede a dar Levantamiento de Prohibición de enajenar que se había estipulado por escritura que fué inscrita el 7 de Febrero del 2018

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA RIO TOPO S.A		MANTA
PROPIETARIO	BANDERAS KERISIT PASCALE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MONTALVO ESPINOSA JORGE DANIEL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PAEZ LASSO MARIA GABRIELA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GANDARA ARMENDARIS FERNANDO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ABRIL FLORES JOHNNY SANTIAGO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALGOSAIBI SONYA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALGOSAIBI TAREK KHALIFA A	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	LOOR CAÑIZARES WILFRIDO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ARES FIOLA SANDRA LAURA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VALDIVIESO CEDEÑO LEON RASHID	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DRESSENDORFER GARCES LUZ MARIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	RIOFRIO RIVERA LUIS ANIBAL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BERTONE GARCIA ANDREA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	HELOU PINTO CARLOS JAMIL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PINTO SOJOS ZONIA MARIA AUGUSTA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	HELOU CEVALLOS CARLOS SALOMON	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	FERNANDEZ LOOR GRECIA MARIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VERA TORRES RAMON ELISERGIO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CAMPANA VALLEJO CESAR LUIS GONZALO	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALMEIDA ZOYLA ASCENCION	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PARRA MICHAEL WILLIAM	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	RUIZ NICOLALDE MARTHA MARIA ESPERANZA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VILLAVICENCIO OTAÑEZ FRANCISCO HORACIO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DAVILA CARVAJAL XIMENA PATRICIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SALVADOR BARRERA ANDRES	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	KAROLYS PEÑAHERRERA JOSSY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SALVADOR BARRERA DIEGO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	RAMOS JARRIN MARIA BELEN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SALVADOR BARRERA JAVIER	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VERA ALAVA IRENE MARINA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VERGARA ALMEIDA JOSE MARIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	AGUIRRE FLORES LAURA JUDITH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA SINCHIWASI S.A.		MANTA
PROPIETARIO	ARGUELLO RECALDE MARIA DE LA PAZ	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VEINTIMILLA BUENO ENRIQUE EDUARDO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TERAN PICCONI BARBARA BRENDA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	FABIO BRENHA RIBEIRO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MUÑOZ GOMEZ BLANCA ORFA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	RON EGAS OSCAR IVAN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DE OLIVEIRA MARCELLA GUADALUPE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VELASTEGUI CAMORALI ESTEBAN ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MOYA GARZON MARY MARIANA	CASADO(A)	MANTA

Emitido el 2020-08-26
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : VILLARROEL TAPIA WILIAN ALVINO
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20005632 certifico hasta el día 2020-08-26, la Ficha Registral Número: 67475.

MANTA ALCALDÍA

Este documento está firmado electronicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un

Código Seguro de Verificación (CVS)

GUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
911

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:
www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.
Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas

Código Seguro de Verificación (CVS)
67475

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta - EP
FECHA: 03 FEB 2020

Dr. Santiago Vela
Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf.053 702602
www.registropmanta.gob.ec
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ESCRITURA NÚMERO: 2020-17-01-035- P00850

Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE: **COMPRAVENTA,** OTORGADO POR: COMPAÑÍA COHECO S.A., A FAVOR DE: SAGAR SOCIEDAD DE HECHO, Firmado en Quito, el veintidós de junio del dos mil veinte. Doy fe.- P.R.R.

DRA. LORENA PRADO MARCIAL
NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMA QUINTA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

NOTARIA 35 QUITO